



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los (os) autores del presente trabajo.

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA MUJER.

PROYECTO DE ADECUACIÓN CURRICULAR PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TEMAS ESTABLECIDOS EN EL DIPLOMADO EN LOS NIVELES MEDIO Y MEDIO SUPERIOR DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Dr. Jorge Pérez Espinosa

Introducción.....	3
Aspectos teóricos, reflexivos de la educación y la relación con la perspectiva de género.....	6
Transversalización y derechos humanos.....	13
Género, conceptos básicos.....	21
La perspectiva de género.....	30
Violencia de género.....	32
Violencia de género como problema de salud pública.....	39
Efectos de la violencia de género en la salud de las mujeres.....	40
Abuso sexual infantil.....	41
Violencia de género y derechos humanos.....	43
Educación para una cultura de paz.....	45
educar para la crítica y la responsabilidad.....	46
una educación pro-social y para la convivencia.....	47
el patriarcado y el estereotipo de la masculinidad.....	48
educar para el cuidado y la ternura.....	49
educación y violencia.....	50
Resiliencia.....	51
Transversalización de la perspectiva de género.....	55
Actividades sugeridas para vincular los conceptos básicos del eje 1 de derechos humanos con diversas asignaturas del nivel medio.....	57
Actividades sugeridas para vincular los conceptos de violencia de género con diversas asignaturas de nivel medio.....	60
Actividades sugeridas para vincular los conceptos relacionados con la educación para la paz con diversas asignaturas de nivel medio.....	63
Escolaridad nivel medio superior.....	70
Escolaridad superior	76
Referencias generales.....	82

PROYECTO DE ADECUACIÓN CURRICULAR

INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres es un problema mundial que representa la violación de los derechos humanos de la mitad de la población y que impide la construcción de procesos de desarrollo humano (Naciones Unidas, 2004). Su reconocimiento en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993 refleja la creación de nuevos pactos sociales para garantizar la libertad y seguridad de las mujeres en todas las sociedades. *Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos (Convención Belém Do Pará, 1999).*

Los instrumentos internacionales y nacionales que actualmente regulan el tratamiento de esta problemática son resultado de un largo debate sobre cómo y por qué en todas las sociedades se presenta un tipo de violencia que va dirigida exclusivamente a las mujeres y sobre la identificación de mecanismos útiles para modificar esta situación.

En nuestro país, no es sino hasta la década de los noventa cuando se dan los grandes avances legislativos en esta materia. Primero, al reconocer tratados internacionales importantes, con los cuales el Estado se obliga a prevenir, erradicar y atender a las víctimas de la violencia de género, particularmente de la violencia doméstica.

De esta manera, México suscribió la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1981, la Convención sobre los Derechos de los Niños (CDN) en 1991 y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belém Do Pará) en 1999.

A nivel nacional y para dar cumplimiento a los acuerdos internacionales se promulgaron las leyes: Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar (2001), Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

(2007), Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Discriminación (2003) y, recientemente, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007).

Estas leyes fundamentan el marco jurídico en nuestro país en relación a los derechos humanos permanentemente violentados de las mujeres, las mujeres y los hombres indígenas, las personas con capacidades diferentes, las mujeres y hombres que optan por vivir su sexualidad en el sentido de la diversidad sexual y todos aquellos grupos sociales que son minorizados y discriminados.

El avance cualitativo estriba en el reconocimiento de la diversidad de sujetos conformados a partir de su diferencia y su inclusión como sujetos jurídicos con plenos derechos, implica el reconocimiento de la condición humana de todos en igualdad. Hombres y mujeres, merecedores de derechos humanos, sólo por el hecho de ser humanos.

Con esta base jurídica se creó el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Dicho sistema se caracteriza por la transversalidad de una política de género integral. La Secretaría Ejecutiva del sistema está a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres. Y los programas y acciones deben articularse con los gobiernos de las entidades federativas.

De esta manera, prevenir, atender y sancionar la violencia de género implica la transformación de las instituciones mismas, su adecuación y la formación profesional del personal a cargo de poner en práctica y realizar las acciones conducentes.

En este sentido el Instituto Sudcaliforniano de la Mujer en conjunto con el Instituto de Investigación y Atención Psicoterapéutica para Mamás, A.C. (IIAPSIM) impartieron el *Diplomado “DERECHOS HUMANOS, VIOLENCIA DE GÉNERO Y SALUD”*, como parte de los programas de formación profesional en perspectiva de género. Estuvo dirigido a personal del sector educativo de La Paz, B.C.S. y tuvo por objetivo sensibilizar a las y los participantes sobre la relación existente entre la violencia de género, los derechos humanos y la salud.

En la presente propuesta de adecuación curricular para la enseñanza media y media superior es sustancial el trabajo que desarrollan las maestras y maestros de estos niveles académicos por lo que es importante promover la adquisición y desarrollo de conocimientos, actitudes y habilidades acordes con la perspectiva de género con el objetivo de implementarse de manera integral en el proceso educativo y promover la igualdad entre hombres y mujeres con la consecuente prevención de la violencia de género.

Las políticas de la S.E.P. brindan orientaciones para contribuir a prevenir y erradicar la violencia en general y la violencia de género en particular, tanto en la vida cotidiana como en los espacios educativos. Se puede incorporar la perspectiva de género de forma transversal en la vida cotidiana y académica en el sentido específico de implementar contenidos a todas las asignaturas y espacios curriculares de estos niveles de enseñanza.

Las profesoras y profesores al igual que las y los alumnos han de apreciar las relaciones mediadas por la construcción de género, mediante la sensibilización de las problemáticas que se presentan en todo el ámbito escolar e identificar cuando hay esa falta de perspectiva de género. De ahí que hay que estimular las capacidades, habilidades y actitudes que llevan a las y los docentes a fructificar su propia experiencia a pensar, preguntar, a expresarse en relación con los fundamentos de género y la resolución no violenta de conflictos en su práctica educativa cotidiana.

Favorecer en la formación de profesionales de la educación y que a su vez ellas y ellos promuevan la construcción de una sociedad con elementos congruentes en el desarrollo y respeto de la vida de cada ser humano, siendo siempre incluyentes, aceptando y promoviendo las diferencias personales más no las desigualdades, esto viene a ser un triunfo académico en beneficio de todos y en particular del desarrollo integral de las niñas, niños y las y los adolescentes.

ASPECTOS TEÓRICOS, REFLEXIVOS DE LA EDUCACIÓN Y LA RELACIÓN CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La Educación

El sector educativo genera cambios en los procesos cognoscitivos y emocionales en los escolares. La influencia de la escuela es importante, contribuye para que el estudiante modele su forma de pensar, de actuar, de ver la vida y relacionarse con los demás.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en particular, el párrafo 1 de su Artículo 26, declara que “toda persona tiene derecho a la educación, debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental”. La instrucción elemental será obligatoria, la instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada, el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos, y que el acceso a los estudios superiores será igual para todos.

La educación es un intento humano racional, intencional de concebirse y perfeccionarse en el ser natural total. Este intento implica apoyarse en el poder de la razón, empleando recursos humanos para continuar el camino del hombre natural hacia el ser cultural. Cada ser humano/ hombre/mujer termina siendo a través de la educación una cultura individual en sí mismo. La educación es un proceso humano y cultural complejo. Para establecer su propósito y su definición es necesario considerar la condición y naturaleza del hombre y de la cultura en su conjunto, en su totalidad, para lo cual cada particularidad tiene sentido por su vinculación e interdependencia con las demás y con el conjunto (León, 2007). La humanidad necesita aprender lo que no le es innato, lo que no se le ha dado por nacimiento y potenciar lo que se le ha dado por herencia genética. Por eso necesita de otros y de la cultura para garantizar su tránsito por el mundo. Ese es el proceso educativo, la cultura en cambio, es todo lo que el ser humano ha creado apoyándose en lo que la naturaleza le ha provisto para crear. La creación es individual y colectiva a la vez. La humanidad crea tecnología, religión, ciencia, mitos, artes, lenguaje, costumbres, la moral, formas de pensar y de hacer,

simbolismos y significados. Los modos simbólicos son compartidos por la comunidad, también son conservados, elaborados y pasados de una generación a otra para así mantener la identidad y forma de vida de la cultura. La expresión individual es sustancial a la creación de significado. La creación de significado supone situar los encuentros con el mundo en sus contextos culturales apropiados aunque los significados están en la mente, tienen sus orígenes y su significado en la cultura en la que se crean. En las culturas hay diferencias individuales, sociales, uso y abuso de poder y se transmiten estereotipos a través de la educación (Bruner, 1997).

La especie humana lleva consigo, como estructura específica, una comprensión del ser, una razón de ser y de no ser, también una comprensión de la nada y del todo a la vez. Sobre esta visión se apoya la posibilidad de la educación, porque esa comprensión es el sustento y guía de la cognición y del lenguaje.

La educación tiene como finalidad contribuir al desarrollo de niñas, niños y jóvenes, colaborando en su proceso de integración a la vida social, habilitándolos para la participación responsable en la vida ciudadana. Esta misión cobra cada día mayor importancia ya que la vida social está en permanente transformación y por tanto las formas de participación ciudadana varían y se hacen diversas en distintos ámbitos sociales, políticos, culturales, económicos, comunitarios, locales, nacionales, regionales e internacionales

La educación escolar básica contribuye a desarrollar en las niñas y niños capacidades que se consideran necesarias para llegar a ser ciudadanos de pleno derecho. El nuevo Sistema Educativo propone entender la acción educativa en un sentido amplio, incluyendo los valores y las actitudes como una parte esencial, al considerar que la educación tiene entre sus finalidades "la integración de niños/as, jóvenes en la cultura del grupo social y también la formación ético cívica en aquellos valores que sería deseable defender y/o aspirar en nuestro mundo actual y futuro. La educación permite, en fin, avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad, sean éstas por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, u opinión, ya tenga un origen familiar o social,

se arrastren tradicionalmente o aparezcan continuamente con la dinámica de la sociedad. En esa sociedad del futuro, configurada progresivamente como una sociedad del saber, la educación comparte con otras instancias sociales, la transmisión de información y conocimientos, pero adquirirá aún mayor relevancia su capacidad para ordenarlos críticamente, para darles un sentido personal y moral para generar actitudes y hábitos individuales y colectivos, para desarrollar aptitudes, para preservar su esencia, adaptándolos a las situaciones emergentes, los valores con los que nos identificamos individual y colectivamente. En la educación se transmiten y se ejercitan los valores que hacen posible la vida en sociedad, singularmente el respeto a todos los derechos y libertades fundamentales, se adquieren los hábitos de convivencia democrática, y de respeto mutuo, se prepara para la participación responsable en las distintas actividades e instancias sociales. La madurez de las sociedades se deriva, en muy buena medida, de su capacidad para integrar, a partir de la educación y con el concurso de la misma, las dimensiones individual y comunitaria (Hernández, Garza, Ángeles Rodríguez de la Vega, M. Mandujano, Méndez, González, y Rico, 2010) Es bueno saber que la educación cambia porque el tiempo así lo dispone, porque ella deviene. Ella misma se altera, cambia y se mueve de manera continua y a veces discontinua; crece y decrece, puede venir a ser y dejar de ser.

Los individuos, como las sociedades, luchan por la importancia, por la estimación especial de algunos valores. En algunos momentos se ha creído que los hombres y la sociedad andan sin valores o con valores controvertidos, distintos a los valores de la cultura que les es propia en un momento histórico determinado. A esto se le ha llamado crisis de valores, lo que ha conducido en oportunidades al nihilismo, a la desesperación y al escepticismo (Nietzsche, 1968). Hasta qué punto la educación ha sido influida por el juicio moral de los valores, no lo sabemos. Probablemente la educación tiende a ser moralista y se empeña sólo en establecer una diferencia valorativa entre lo que se debe o no hacer. Entonces se tiende al juicio moralista y a la sanción.

La educación está configurada por los aspectos conceptuales, habilidades o procedimientos y por pautas de conducta, normas sociales, valores morales. Por eso los decretos de enseñanza han planteado la necesidad de reafirmar la función moral de la escuela, desdeñada en otros momentos por enfoques técnicos, de modo que todo el currículo esté impregnado de valores morales y cívicos.

La cultura forma la mente, se perpetúa a sí misma formando el tipo humano que quiere, tratando de que todos sean más parecidos que diferentes, más homogéneos que desiguales. Es contradictoria la tarea de la educación. Formar la personalidad individual, uno distinto del otro. Pero no, uno igual al otro. La humanidad procede de la cultura y la educación lo forma muy parecido a los antecesores. La humanidad se ocupa de sí misma para determinarse, para darse término. La cultura se encarga de darle determinación, precisión, definición conforme a su imagen. Los hombres y las mujeres llegan a tener la imagen de la cultura a través de la educación y del aprendizaje. Para no tener que empezar desde el principio y no tener que inventar todo de nuevo. La escuela debe de intervenir explícitamente, sin delegar, aunque si compartiendo en la expresión de valores y actitudes ético –cívicas (Freire, 1998)

La educación consiste en preparación y formación para inquirir y buscar con sabiduría e inteligencia, aumentar el saber, dar sagacidad al pensamiento, aprender de la experiencia, aprender de otros y otras. Es el intento humano más importante entre los seres humanos para transformarse y mantenerse unidos siendo parte uno del otro en la estructura de la cultura diferenciándose e identificándose a través de intercambios simbólicos y materiales.

De este modo la educación para el ejercicio de la ciudadanía es una misión de la comunidad educativa. La comunidad escolar, a través del desarrollo de sus proyectos educativos, como espacio para la formación ciudadana, en donde se plasma el ideal del hombre y mujer que se quiere formar en el que las/os estudiantes dan sus primeros pasos de aprendizaje de la vida en común, con los derechos y responsabilidades que les están implicados. La formación ciudadana

es una dimensión del desarrollo de las persona, y ésta se hace presente en el proceso educativo en el que van participando en México las/os estudiantes, Cada uno de los sectores de aprendizaje del curriculum son una oportunidad de ir aprendiendo, conociendo, realizando distintas actividades que le permitan ir desarrollando sus habilidades, destrezas y capacidades para ejercer de modo responsable su participación en la sociedad (Busquets, 1993)

En la escuela se educa de acuerdo a la cultura en la que se vive y cuando algunas personas se ponen a reflexionar sobre conflictos de nuestro mundo actual, de nuestra sociedad, ya sea próxima o más alejada, nos encontramos con situaciones de violencia, discriminación, desigualdad, consumismo y despilfarro frente a situaciones de hambre y miseria, con degradación del medio ambiente, con hábitos contrarios a la salud (drogas, alcoholismo). En las escuelas es adecuado posibilitar que los alumnos lleguen a analizar temáticas cruciales, que sean capaces de elaborar un juicio crítico sobre estas situaciones y de adoptar actitudes y comportamientos basados en valores racionales y libremente asumidos. Como resultado de esta reflexión inicial, es importante introducir estas pautas de reflexión en el currículo de las instituciones de enseñanza que responda a estos problemas sociales y que tenga presente la formación en valores básicos. En los decretos de los diferentes Currículos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria se han introducido estos temas a través de los denominados *Temas Transversales*: educación para la paz, para la igualdad de oportunidades, coeducación, para la salud, educación ambiental, del consumidor, educación vial, sin olvidar la necesaria educación ética y cívica (Gimeno, 2001). La educación como instrumento de difusión, reproducción e innovación del conocimiento y de la cultura objetivada en general, que es la funcionalidad más prominente y visible de la escolarización.

La educación es una creación, es una posibilidad, una actividad y un producto del ser humano y de la cultura. En ese proceso educativo hay que tomar en cuenta que:

- a) La mente se forma y se define en la cultura, la construye y la define la

educación.

- b) La cultura usa la mente para transformarse, para cambiar, usa su propia mente y la de los individuos.
- c) La cultura es una condición universal de la educación.
- d) Las culturas tienen una concepción del mundo y del hombre y de la vida.
- e) La cultura presupone una visión del mundo y de la vida, una concepción de la mente, del conocimiento y de una forma de pensar; una concepción de futuro y una manera de satisfacer las necesidades humanas.
- f) Se educa entonces para satisfacer las expectativas y deseos de la cultura, el diseño implícito o explícito de un tipo, de una categoría.
- g) Si no se es libre no es responsable, no puede decidir, no se ha educado en la filosofía del existir sino en la de repetir los patrones del abuso del poder.
- h) La cultura es un medio de sobrevivencia, un mapa por el que se conduce y transita la vida.
- i) La educación se fundamenta en lo que es natural y potencial e inacabado, en lo que aún no es perfecto: la cognición, la inteligencia, el sentido común, las emociones, los afectos, la información, el lenguaje, el discurso, la creatividad, el cuerpo, los valores.
- j) La educación busca la potenciación y transformación del ser humano natural.
- k) La educación potencia lo que es común y natural a todos, y atiende por igual lo que es diferente.
- l) El principio de la educación es el amor del conocimiento y la ciencia, la justicia, la verdad, la excelencia, la inteligencia, la vida, las acciones virtuosas, el mérito, las cosas simples y comunes.
- m) La educación busca formar para la no posesión material, su empeño es en la posesión del saber, del conocimiento, la inteligencia y la sabiduría que son bienes de otro tipo.

En las constantes propuestas por diversas instituciones sociales, culturales, políticas, organizaciones civiles, etc., en donde la equidad, la no violencia, la

búsqueda de la resolución de conflictos mediante acciones de mediación, en donde todas las personas son importantes, se fomenta la inclusión, el respeto y la tolerancia, llevan a reflexionar sobre los cambios internos que las niñas/os, mediante el proceso educativo, tienen que realizar en este sentido.

Las personas desde todos los ámbitos están en ese proceso de ser y de manifestarse al mundo con sus aspectos negativos y positivos, tienen que luchar con los problemas personales, familiares, escolares, sociales, culturales en el amplio sentido de la palabra y hacer muchos esfuerzos por cambiarse a sí mismas y cambiar los esquemas de enseñanza inmersos en la cultura del abuso del poder para entrar a un ámbito reflexivo y de existencia personal en relación de equidad con los demás. Los grupos sociales se constituyen en grupos de poder. Las personas nacen y mueren pero los papeles en la vida y las normas permanecen como proceso y en un momento dado después de generaciones, fuerzas internas, económicas y otras, después de diversos esfuerzos, pueden ir transformando esas estructuras y se producen revoluciones internas y sociales en búsqueda de cambios.

De ahí que en el ámbito escolar a manera de aportación para estos cambios, se plantea como propuesta la transversalidad como línea de trabajo con ejercicios prácticos en el currículum escolar en donde se pueden obtener buenos logros en ese continuo respeto hacia los demás y la propuesta de la equidad de género. La educación se sustenta en la cultura para formar a hombres y mujeres, no para someterlos. La cultura debe cambiar, alterarse, avanzar, moverse hacia la superación de las mujeres y los hombres en consideración siempre con base en los derechos humanos. (Hernández, Garza, Ángeles Rodríguez de la Vega, M. Mandujano, Méndez, González, y Rico, 2010)

TRANVERSALIZACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

En México, como en otros países, la ratificación de instrumentos internacionales en favor de la humanidad y el movimiento amplio de mujeres han propiciado reformas legales importantes para igualar los derechos de mujeres y hombres. Sin embargo, no siempre los cambios legales en nuestro país se han dado inmediatamente después de la adopción de compromisos internacionales.

A pesar de que la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada desde

1948, no fue sino hasta 1953 que en México se llevó a cabo la reforma constitucional del artículo 34 para reconocer el derecho a las mujeres a ser ciudadanas y con ello, a votar y ser electas. Del mismo modo, no fue sino hasta 1974 que se estableció en el artículo 4º constitucional la igualdad jurídica de hombres y mujeres.

Con la introducción en el artículo 1º constitucional de la cláusula de no discriminación en razón del sexo, realizada en el año 2001 en nuestro país, finalmente se logró concretar el fundamento constitucional para la igualdad material de derechos y oportunidades de las mujeres - de facto, y no solo de jure-, que desde 1979 había quedado establecida en la CEDAW. Dicha cláusula y la recién aprobada Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, como ley reglamentaria del artículo 1º constitucional, no sólo prohíben la discriminación, sino además facultan a las dependencias gubernamentales para que hagan uso del recurso de la acción afirmativa para corregir situaciones de desigualdad en el acceso a los derechos y oportunidades para las mujeres respecto a los hombres, y las obliga a modificar aquellas políticas que tengan impactos discriminatorios contra ellas.

Pero quizás el paso más definitivo que ha dado nuestro país en este sentido es la promulgación de la nueva Ley General para la Igualdad de Hombres y Mujeres, en agosto del 2006. Con este nuevo ordenamiento se busca la igualdad sustantiva de los sexos, tanto en el ámbito público como en el privado, así como la eliminación de toda forma de discriminación en todos los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo. La Ley tiene como acciones

principales la de establecer la política nacional en materia de igualdad, y sobre todo, la creación de un sistema nacional con la misma finalidad.

En el año 2007, el gobierno federal emitió un Acuerdo Nacional para la Igualdad de Hombres y Mujeres, firmado inicialmente por el presidente de la República y varios gobernadores estatales, cuyo objetivo específico es: “establecer el compromiso de las instancias que integran los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno, así como de las entidades públicas y privadas, para dar cumplimiento con lo señalado en la Constitución, los Convenios y Tratados Internacionales ratificados por México en la materia, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia y la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

En el ámbito educativo, la problemática de la equidad de género ha sido abordada desde varios enfoques, pero las acciones gubernamentales se han centrado en el del aumento del acceso a la educación para las niñas y mujeres para el logro de la llamada paridad educativa, así como también se han promovido el desarrollo y divulgación de contenidos no sexistas en los libros de texto para la educación básica, como una estrategia para inducir los cambios que se requieren en la reproducción social y cultural de las diferencias de género, partiendo de la comprensión de la relevancia de los primeros años de vida, así como de la adolescencia como etapas formativas determinantes para los seres humanos, así como de la educación como una herramienta indispensable para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. La educación es un derecho fundamental garantizado por la Constitución Política de México. La educación básica, que toda la población del país tiene derecho de recibir en forma gratuita, laica y obligatoria, garantizando la calidad, la equidad y la pertinencia, está conformada por los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria. Es necesario diseñar e implementar las estrategias dirigidas a abatir la inequidad de género, con una sólida base político-social, pero también conceptual y metodológica (Saucedo, 2011)

Queda claro que aún hay mucho camino por recorrer para eliminar los obstáculos y las prácticas discriminatorias que aún persisten en la compleja red de relaciones políticas, sociales, económicas y culturales en que se sustenta nuestro estado. Es indispensable que, cada vez más, se incorpore la perspectiva de género en la planificación, aplicación y evaluación de todas las leyes, políticas, programas y métodos de trabajo, en todos los niveles de los ámbitos públicos y privados. Es importante en el rubro de la educación escolar conformar un espacio en el cual las/os docentes pueda reflexionar sobre las prácticas sexistas y sobre las estrategias adecuadas que permitan reconocer el sexismo imperante todavía en todos los niveles de los ámbitos públicos y privados, y transformar desde la educación una educación con equidad, que garantice la igualdad de oportunidades.(Stenhouse,2001)

En México uno de los objetivos de la educación es enseñar a las nuevas generaciones a adaptarse, a comportarse según los valores y pautas socioculturales existentes adecuándolos al espacio del respeto de los derechos humanos y la equidad. Este proceso empieza en la familia y continúa en las escuelas. Desde el contexto institucional, en las escuelas públicas, en todos los niveles, es necesario promover expresiones concretas de este esfuerzo. Desde el punto de vista de las/os docentes, es fundamental tener consideraciones de género, ya sea en las prácticas educativas que llevan a cabo en el aula, por el modelo de género que expresan a sus alumnas/os, como por el potencial del trabajo educativo en la escuela, tanto en las tareas regulares como en las extraescolares. Esto implica emplear la propuesta de la transversalización de la perspectiva de género en la educación, lo que involucra considerar las dimensiones vivenciales, de actitudes y prácticas cotidianas diferenciadas con respecto al género en su desempeño frente a sus alumna/os, el reconocimiento de la construcción de género en su propia vida, así como en los aspectos formativos y técnicos en su quehacer.

Transversalizar significa entablar un diálogo para abrir paso a la implementación de la política pública de género y promover en todos los campos y sectores la

redistribución equitativa en términos de asignación de recursos, derechos civiles, participación, posiciones de poder, autoridad y valoración del trabajo, para hombres y mujeres, lo cual, conduce al análisis y reflexión acerca de cómo incluir en principio el enfoque de género en las instancias gubernamentales, proyectándolo hacia una gestión que garantice su institucionalización en políticas, planes, programas y presupuestos, por lo que es tarea y responsabilidad de todas/os.

El proceso de transversalización (o mainstreaming) de género es relativamente nuevo y constituye un medio para promover y alcanzar la equidad de género. Fue establecido en la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en Beijing, China en 1995 e implica una estrategia importante. Su meta es lograr que la equidad de género se incorpore en todas las esferas y niveles de la gestión pública, para la creación de condiciones para la igualdad desde la diferencia entre hombres y mujeres, esto es, para tener las mismas oportunidades para el ejercicio de los derechos humanos. La integración de la igualdad de género se concibe en la actualidad como un proceso que puede plantearse desde un enfoque transversal (Rendón, 2005)

El concepto de transversalidad puede entenderse como un enfoque, como una estrategia de actuación o como un objetivo en sí mismo:

- a) La transversalidad como enfoque implica la consideración de las diferencias en la realidad social de mujeres y hombres en todas las fases de la intervención pública.
- b) Como estrategia, implica la interacción vertical y horizontal, la consideración en todos los ámbitos y etapas de la actuación pública en un proceso de participación y consenso de los agentes implicados.
- c) Como objetivo, es el significado de la consecución de la igualdad de género.
- d) Es además un instrumento de mejora en la toma de decisiones, es decir, debe ser entendido como un proceso político y como un procedimiento técnico.

La transversalización de género implica un proceso de participación activa en diferentes dimensiones: sensibilización, conocimiento y voluntad política que debe conducir a ejercicios de construcción de acuerdos, negociación y concertación sobre el quehacer frente al reto de la equidad. Para transversalizar la perspectiva de género, es requisito primordial que las instituciones se comprometan de forma explícita con la igualdad entre los sexos. Se hace necesario también el conocimiento de la realidad social, ya que es imprescindible contar con un conocimiento suficiente acerca de las relaciones entre géneros, la situación real y condiciones sociales en las que viven hombres y mujeres, y la consideración del impacto que tienen las políticas públicas sobre las personas.

La transversalización de la perspectiva de género implica reflexionar sobre cómo se construyen las relaciones entre hombres y mujeres en diferentes espacios: la familia, la escuela, el trabajo, etc., con el objetivo de promover la desaparición progresiva de los mecanismos discriminatorios, no solo en la estructura formal de la escuela, sino también en la ideología y en las prácticas educativas, ya que se observa que estas relaciones están marcadas de diferencias que, en muchos casos, discriminan a las mujeres restringiendo sus oportunidades, aptitudes y habilidades.

Esta realidad, nos lleva a meditar sobre la necesidad de revertir las desigualdades y generar condiciones hacia una sociedad más justa, solidaria y respetuosa de la diferencia. Es en este sentido que la educación, en el marco de la educación básica, adquiere relevancia por su capacidad de transformar patrones de conducta y actitudes promoviendo aprendizajes técnicos y sociales para la construcción de un entorno social más digno y respetuoso de los derechos humanos.

En México el sector educativo es un área prioritaria y estratégica con respecto a la problemática entre los géneros, por su potencial transformador para mejorar la vida de las mujeres y avanzar hacia la igualdad. Por lo tanto, la escuela se

convierte en escenario potencial de reforzamiento o transformación de la discriminación, mediante el cambio en el proceso de socialización. La transformación apunta a ampliar los roles de mujeres y hombres, valorar a las personas por sus capacidades, asegurar beneficios reales equitativos para hombres y mujeres y asegurar la igualdad de oportunidades, trato y condiciones. Es necesario, por tanto, formular un nuevo modelo educativo que no cifre únicamente la consecución de la igualdad en la paridad educativa, sino también en la integración de los modelos genéricos.(Ipas,2002)

Por otra parte, la perspectiva de género no es una unidad o contenido que el/la profesor/a podría aprender y traspasar. Incorporar esta perspectiva implica para los/as docentes revisar sus propias prácticas y forma de ver la vida. Por ello, no basta con la existencia de asignaturas o cursos de género, que se otorgan en algunas instituciones de educación superior o en las normales responsables de la formación de las/os docentes de educación básica, sino que es necesario que esta perspectiva se incorpore en el currículo de las normales y las carreras de educación y pedagogía. Respecto de los/as profesores/as en ejercicio, incorporar esta perspectiva correspondería ser parte de las prioridades de la capacitación y actualización brindada por la Secretaría de Educación.

Las acciones que ha realizado el gobierno mexicano en favor de la equidad entre los géneros, y la igualdad de oportunidades de las niñas y niños en la educación pública constituyen un primer paso, pero, al ser masivas, como la inclusión en los libros de texto, aunque se garantiza que lleguen a la mayor parte de las/os niñas/os del país, se propone que se pudiera ir a mayor profundidad y complejidad de la problemática, ya que los temas son tratados dentro de los libros y en principio la estructura mental de profesores y alumnos mencionados los procesa como si se tratara de formas de aprendizaje conscientes y racionales. Sin embargo hay que considerar que dichas políticas deben ser *formativas*, además de informativas, capaces de trascender en nuevas actitudes que propicien la igualdad de oportunidades entre las/os

niñas/os, en el aula, en la escuela, en el trabajo, hasta ir conformando una nueva cultura social, la cual propicie la igualdad de oportunidades y el respeto a la diferencia y la pluralidad. Por estos motivos el proceso de la transversalización para México y otros países más ha de ser un proceso constante de cambio de ahí que la escuela tiene que ser un espacio de reflexión y recuperación de nuestro pasado, para hacer consciente lo que ha permanecido en la sombra de nosotras/os mismas/os. Un sitio de reflexión entre iguales, que permita darnos cuenta que no es un aprendizaje individual, sino social y que su trascendencia marca nuestra forma de relacionarnos como mujeres y hombres.

La escuela no debe jugar un papel "neutro", ya que la institución está conformada por un profesorado que encarna en su vida personal las desigualdades y reproduce de manera inconsciente la desigualdad en la diferencia. Hay que buscar nuevas formas de propiciar la igualdad en la diferencia, inculcando los valores más apremiantes en la sociedad actual: el pluralismo, la autonomía y la tolerancia. La escuela, como uno de los principales elementos de reproducción y creación de los modelos de relación social, debe participar activamente en la construcción de unas relaciones humanas más igualitarias, como trata de hacerlo en otras situaciones discriminatorias.

La transversalidad de género es un elemento innovador para lograrlo, ya que es un enfoque que supera los criterios de parcelación y permite entender el mundo y el conjunto de relaciones sociales en un contexto específico, lo que implica una manera de vivir las relaciones sociales cotidianas y ver la realidad como una totalidad. Para transversalizar el enfoque de género en el ámbito educativo se requieren bases conceptuales y metodológicas para incidir en valores, comportamientos y actitudes hacia la construcción de la equidad de género en todos los espacios, para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Se debe estar consciente de las dificultades que comporta la transversalidad, en último término es conveniente una adecuación a la currícula, especialmente

desde la enseñanza primaria. Los programas deben ser reorientados de modo que las asignaturas no parcializadas sean sino integrales en concordancia a los ejes de perspectiva de género y derechos humanos, y como instrumentos que se aprenden al hilo de conocimientos básicos necesarios para la vida. Esto exige una reorientación de la formación de las/os docentes y por lo tanto un cambio global en la educación. De ahí se deriva la importancia estratégica de la transversalización de la perspectiva de género como una estrategia clave e indispensable para lograr un desarrollo equitativo y con justicia social en nuestro país. (García, 2008)

El currículo educativo es importante que sea revisado por parte de las autoridades correspondientes para insistir en la eliminación de las diferencias que puedan subsistir entre las prescripciones para uno y otro sexo. “En muchos países latinoamericanos y caribeños, las reformas han recuperado este enfoque innovador, introduciendo los *ejes, temas, contenidos o competencias transversales* en la educación formal y no formal, de modo que en la actualidad, las problemáticas relacionadas con los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible, la población y el medio ambiente, los valores, la interculturalidad, la salud, la equidad de género, la sexualidad, la salud sexual y reproductiva, las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA, la planificación familiar, etc., que estuvieron tradicionalmente marginadas del currículo explícito, encuentran espacios para su análisis y discusión en el contexto de la escuela, el aula y otras modalidades educativas no escolarizadas. Los ejes constituyen *dimensiones de la educación* que impregnan las diferentes materias o asignaturas. No responden a la lógica de una disciplina aislada, sino que *atravesan* todo el trabajo curricular, desde el *diseño* de los objetivos, contenidos, métodos y formas de enseñanza y aprendizaje, hasta el *desarrollo* del proceso vivo en el aula y la *evaluación* permanente de los resultados del aprendizaje, la calidad de la intervención pedagógica del profesorado y el propio proyecto curricular elaborado. Tal formación ha de ir dirigida al desarrollo de habilidades, capacidades, actitudes, destrezas, competencias para ejercer de manera crítica y en una sociedad axiológicamente plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad.

En este sentido en esa atención al sector educativo el Instituto Sudcaliforniano de la Mujer en conjunto con el Instituto de Investigación y Atención Psicoterapéutica para Mamás, A.C. (IIAPSIM) impartieron el Diplomado “DERECHOS HUMANOS, VIOLENCIA DE GÉNERO Y SALUD”, como parte de los programas de formación profesional en perspectiva de género. Dicho diplomado estuvo dirigido a personal del sector educativo de La Paz, B.C.S. teniendo como ejes teóricos la perspectiva de género, los derechos humanos y la salud. Se plantea que esta base teórica sustente la presente *propuesta* de adecuación a la currícula de estudios de nivel medio y medio superior de BCS. En este *documento* se recogen aportaciones y planteamientos de las y los participantes del diplomado en relación a la adecuación curricular. La propuesta implica trabajar los tópicos desde el ámbito de la transversalidad, la perspectiva de género y aspectos complementarios.

GÉNERO. CONCEPTOS BÁSICOS.

Cada vez es más frecuente escuchar la palabra *género*, en conferencias, planes y programas académicos, políticas públicas e incluso en el lenguaje cotidiano. Esto significa que se han hecho visibles las temáticas relacionadas como la igualdad y la diferencia, las asimetrías sociales, la discriminación y la violencia contra las mujeres, entre otras. Sin embargo, como todo concepto, también ha ido adquiriendo diversos significados que dependen de los contextos en los que se usa. Es importante entonces ubicar esos contextos y analizar cómo se está utilizando la palabra género para realizar las precisiones pertinentes.

Mucho se ha escrito sobre el significado de la categoría de género como término para explicar o demostrar que tener uno u otro sexo biológico y anatómico en nuestros cuerpos no determina automáticamente ni define por sí solo las características y los modos de ser que se atribuyen a lo femenino y a lo masculino. Sin embargo, persisten antiguas ideas que asumen que las mujeres deben ser femeninas y los hombres masculinos, cuando hoy se sabe que esas ideas son construcciones sociales y, por tanto, *no son naturales*, es decir, no tienen nada que ver con el sexo de las personas y, por tanto, son modificables.

La categoría género entonces es útil para denunciar el carácter construido de la feminidad y la masculinidad que eran consideradas como derivaciones biológicas y naturales de la diferencia sexual. Es decir, el sexo y el género no son lo mismo.

En términos biológicos, el sexo se define como “una variante biológica que diferencia a miembros de una misma especie en machos y hembras. En el caso de la especie humana, en varones y mujeres” (IEDEI, 1998). El término *género*, en cambio, se refiere a la fabricación cultural e histórica de lo femenino y lo masculino, la cual determina el tipo de características y comportamientos considerados socialmente como masculinos (adjudicados a los hombres) y como femeninos (adjudicados a las mujeres)” (Piñones, 2005).

El concepto de género fue acuñado en la psicología por Robert Stoller y John Money (en Lamas, 1986), investigadores dedicados a la indagación de las diferencias sexuales. Ambos analizaron que lo que se entiende por ser hombre o ser mujer está relacionado, fundamentalmente, con un aprendizaje sociocultural más que con las características biológicas del cuerpo humano.

En sus investigaciones con población hermafrodita observaron que distintos sujetos definían su identidad –masculina o femenina- de modo diferente, dependiendo del sexo que les había sido asignado por su familia y el entorno inmediato. Por ejemplo, había individuos que teniendo genes XY habían sido socializados como niñas, puesto que sus características externas indicaban que se trataba de mujeres. Además observaron que era imposible reubicar a estos individuos en su sexo cromosómico, pues era mucho más fuerte el aprendizaje que habían tenido.

De este modo, la adquisición de las identidades de mujer u hombre, en los casos estudiados, dependía más de las formas en que los individuos habían sido socializados y de la identidad asignada por el entorno social que de los datos biológicos u hormonales.

SEXO	GÉNERO
Biológico	Cultural
Innato	Aprendido socialmente
“No puede cambiar”	“Puede cambiar”
Es universal	Varía de cultura a cultura

Veamos algunos ejemplos. Para una niña o mujer, las características de género histórica y culturalmente adjudicadas a ellas se refieren a ser dóciles, dependientes, inseguras, sensibles, hogareñas, comprensivas, dedicadas, tiernas, afectivas, intuitivas, temerosas, sumisas y pasivas; de un niño o de un hombre se espera que sean valientes, independientes, seguros de sí, razonables, inquietos, aventureros, tenaces, fuertes, bruscos, prácticos, temerarios, desobedientes y activos.

El género de una persona es una construcción social y cultural de las diferencias sexuales. A partir de ello se construyen los conceptos de masculinidad y feminidad, lo cual varía de un grupo social a otro y de una época a otra. Abarca el conjunto de características, de oportunidades y de expectativas que un grupo social asigna a las personas y que éstas asumen como propio. El género es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual, y determina las relaciones entre los sexos. La categoría género aborda esta dinámica de interdependencia y hace posible comprender si en un grupo social determinado estas relaciones son de complementariedad, subordinación o equidad. El problema es que estas características y comportamientos han involucrado relaciones de dominación y subordinación y, por ende, de desigualdad entre hombres y mujeres. Estas características y formas de ser, que varían en tiempo y según la cultura, dividen lo femenino y lo masculino en mundos opuestos y desiguales.

Como hemos podido observar, sexo y género son diferentes, pero no están separados, por el contrario, están estrechamente relacionados. Entonces se

puede llamar al *sistema sexo-género* al proceso en el cual se relaciona socialmente a las personas con una serie de características, de expectativas y de oportunidades _con base en su sexo biológico- de acuerdo con la apropiación o la identificación que cada persona hace de éstas. El sistema sexo-género conforma nuestra vida cotidiana: la manera en que hablamos, vestimos, caminamos, reímos, lloramos...

Las características o atributos histórica y culturalmente construidos para la feminidad o masculinidad no vienen inscritos de antemano en los cuerpos sexuados, sino que dependen de construcciones culturales de larga historia y duración. El problema está en que esos rasgos o características se han estereotipado, es decir, se han *fijado* como inherentes e inmutables en nuestros cuerpos, aun cuando la experiencia nos diga lo contrario. Así por ejemplo, a las mujeres nuestro sexo no nos impide ser inteligentes, razonables, independientes y valientes, o sensibles, dependientes y hogareños a los hombres.

Los *estereotipos de género* son entonces concepciones y *modelos* sobre cómo son y cómo deben comportarse la mujer y el hombre. Sabemos que estas características o atributos no son tan rígidos en la realidad, pero también sabemos que en muchos casos siguen funcionando como ideas o ideales que orientan las acciones y las decisiones de las personas. Un estereotipo es una idea que se repite y transmite sin variaciones; es una representación compartida por la mayoría de un grupo. Estas imágenes por lo general no consideran las características individuales de las personas. Suponen una generalización y visión simplificada del mundo. Pueden apoyarse o no en hechos reales, pero la interpretación de estos hechos obedece a prejuicios. Son difíciles de modificar y se transmiten de generación en generación. No respetan las diferencias entre las personas promoviendo la intolerancia. Se vinculan a acciones discriminatorias.

A las funciones y papeles que se cumplen de acuerdo con los estereotipos sobre lo femenino y lo masculino de les denomina *roles de género*. Un rol es el conjunto de asignaciones relacionadas con la manera de ser de sentir y de actuar de un grupo social, y a la vez es la forma como esas personas asumen y expresan, en la

vida cotidiana, esas asignaciones. Corresponden al conjunto de expectativas sobre cómo ser, cómo sentir, cómo actuar según se asuman las personas como hombres o mujeres.

Cuando no se cumplen las funciones y los papeles designados por los estereotipos y los roles de género, frecuentemente se origina una serie de reacciones negativas que pueden explicarse como respuestas frente a la alteración de un orden preestablecido. Estas objeciones van desde señalamientos y sanciones sociales hasta discriminación y exclusión, con lo que se propicia un ambiente social inequitativo y violento. El *sexismo* implica mantener en una situación de inferioridad, subordinación o explotación a las personas (mujeres u hombres) a quienes se domina sólo por pertenecer a uno de los sexos. El sexismo es un término equivalente al racismo. Se presenta el sexismo cuando existe jerarquización y desigualdad social y cultural basadas en la diferenciación entre los sexos. Las actitudes discriminativas sexistas persisten en diversos ámbitos sociales cuando las mujeres son consideradas inferiores a los hombres y los hombres son considerados superiores a las mujeres. La subordinación de un sexo respecto del otro deriva en pautas culturales explícitas como por ejemplo, el machismo; pero también se presenta en formas menos evidentes como por ejemplo cuando se forman filas de niñas y niños separados por sexo en el patio de una escuela mixta.

Otro concepto importante se refiere a la *identidad de género*, la cual se refiere a la convicción personal, íntima, psicológica de pertenencia al género masculino o femenino; es decir, la vivencia interna ser mujer, u hombre. No deriva mecánicamente de la anatomía sexual o de las funciones reproductivas, sino que cada grupo humano elabora significados de estas definiciones, aun cuando las diferencias anatómicas aparezcan como justificación natural de la diferencia social entre los géneros. La identidad de género se constituye a partir de un proceso donde cada individuo *aprende* lo que es ser hombre o mujer, a asumir los roles y las actitudes que le son propios y a interpretarse a sí mismo según dichos parámetros.

Se traduce en la identificación del sí mismo/a como perteneciente al grupo de mujeres o al grupo de hombres. El llamado núcleo de conciencia, la autopercepción de la identidad genérica, núcleo inalterable, se establece alrededor de los 2 - 3 años de edad, anterior al conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. Se manifiesta en el sentimiento de “soy niño” o “soy niña”. Es la primera que se adquiere y sobre la cual se van superponiendo otras formas de identidad (nacional, étnica, profesional, ocupacional, etc.).

Las identidades constituyen un elemento de la realidad subjetiva y se encuentra en estrecha relación con la sociedad. En su formación intervienen procesos psicológicos y sociales como los hábitos, las estructuras sociales, las interpretaciones simbólicas, la internalización de los roles de género y los mensajes institucionales. Una vez conformada es mantenida o modificada por las interacciones sociales. Por tanto, la identidad no es un dato estable, sino que se crea cotidianamente y se va reajustando de acuerdo con cada momento del ciclo vital.

La manera como nos comportamos, actuamos, hablamos y pensamos está moldeada por lo que la sociedad espera de los hombres y mujeres. Esta forma de concebir a los seres humanos se basa en una estructura cultural que le da fuerza y sentido. Esta estructura se llama *androcentrismo* y el sistema *patriarcal* es uno de sus elementos importantes. El androcentrismo es una mirada que se fija en lo masculino, y desde lo masculino para observar las realidades. Impregna el pensamiento científico, filosófico, religioso y político. Se trata de hombres y mujeres adiestrados, instruidos, aleccionados en disciplinas que explican las realidades bajo modelos masculinos.

Una mirada androcéntrica trata a los sexos como dos grupos separados en lugar de considerar que tienen algunas características coincidentes estereotipando las diferencias de género. No contribuye a un desarrollo social e individual en igualdad de derechos y oportunidades, no fomenta un modelo cultural que comprenda los valores del rol femenino y del masculino sin calificaciones despreciativas.

Para entender cómo es que esta desigualdad se presenta es importante considerar otro elemento: las *relaciones de poder* que se establecen en toda relación humana. El poder debe ser estudiado a partir de la relación misma ya que es precisamente esta relación la que determina los elementos en los cuales el poder adquiere existencia. El poder es uno de los reguladores de las relaciones sociales en todos sus niveles (no sólo el representado por el Estado). Las relaciones de poder vienen determinadas primariamente por la existencia objetiva de diversidad entre los individuos. Al existir la diversidad entre las personas, surge la necesidad de querer influir en el otro. Sin embargo, el poder se puede convertir en *dominación*, del mismo modo que la apropiación de los medios de producción de unos sobre otros da lugar a la explotación. Implica dominio sobre territorios, mercados y personas, entre otros.

El patriarcado es un orden de poder, un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Es una manera histórica de organizarse política, económica, social e ideológicamente, basado en la supremacía de los hombres y del arquetipo masculino, y en la subordinación de las mujeres y lo femenino. Si en el patriarcado la mirada es androcéntrica estamos hablando de que el poder lo ejercen los hombres sobre las mujeres estableciéndose jerarquías. El patriarcado es una manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y otros hombres. Se apuntala a los hombres como dueños y dirigentes del mundo en cualquier formación social: cultural, económica y políticamente hablando.

El mundo resultante es asimétrico, desigual y enajenado, de carácter androcéntrico, misógino y homofóbico. Es decir, todo aquello que se aleje del estereotipo masculino es considerado inferior, no valioso y fuera de lo establecido por lo que se promueve la intolerancia con otras formas de masculinidad y con su contraparte, la feminidad.

Crea un orden simbólico que penetra inconscientemente en la estructura mental y emocional de hombres y mujeres, de tal forma que aparece como *natural* esta forma de percibir al mundo. Está inscrito (implícito), pero no escrito: se aprenden los roles necesarios para que funcione y se perpetúe a través de los estereotipos

dominantes de la masculinidad, asociada al ejercicio de poder y simbolizada en el varón joven, arriesgado, duro, valiente, franco, contundente y firme, que reprime la empatía y las reacciones afectivas. De esta manera se tiene al padre autoritario, el patrón paternalista, el esposo mujeriego, el hermano prepotente, la esposa abnegada, la madre sacrificada... todos papeles aprendidos desde la infancia. Este arquetipo muestra la separación y diferencia con los otros, más que la unión y semejanza y opera mediante jerarquías excluyentes enfatizando la polarización de los sexos.

Las mujeres producen la riqueza económica y social, preservan el medio, el territorio, la casa y el hogar, la familia. Gestan y dan vida a las personas. Transmiten la cultura doméstica: lengua, concepciones del mundo, identidades, relaciones sociales privadas. Son las encargadas de vigilar, aún a costa suya, la obediencia y el cumplimiento de las normas cotidianas. A pesar de ello, no se considera que estas actividades sean históricas. Se las ideologiza como amor, entrega, cuidados naturales, labores propias de su sexo, "no hacer nada". Sin embargo, constituyen trabajo oculto, invisible, negado de las relaciones económicas entre los sexos. Actividades domésticas que pertenecen al *espacio privado*.

En contraparte, los hombres son responsables de la producción de los bienes y de la riqueza económica, social y cultural, por lo cual son retribuidos. Crean y mantienen las concepciones del mundo: creencias, conocimientos, valores, obras culturales. Todo ello perteneciente al *espacio público* sumamente valorado. Al encargarse del mundo, obtienen poderío y los coloca en una posición privilegiada: el dominio económico.

Estas diferencias no son resultado de atributos personales, constituyen una forma de relacionarse basada en cierto manejo del poder, y todos, hombres y mujeres, tendemos a reproducirla en nuestras relaciones, creando relaciones de dominio y sumisión. Sin embargo, este orden, como producto social, no es innato ni producto de la biología, sino que es aprendido y, por lo tanto, susceptible de modificarse.

Esta división *machista* en áreas femeninas y masculinas empobrece a hombres y mujeres por igual.

El *machismo* es una serie de conductas, actitudes y valores que se caracterizan fundamentalmente por una autoafirmación sistemática y reiterada de la masculinidad. Es la expresión de la magnificación de lo masculino en menoscabo de la constitución, la personalidad y la esencia femenina; la exaltación de la superioridad física, de la fuerza bruta y la legitimación de un estereotipo androcéntrico y hegemónico que recrea y reproduce injustas relaciones de poder.

La violencia, en todas sus diversas manifestaciones (psicológica, física, sexual, económica) es considerada un atributo masculino, un poder ejercido a lo interno de las relaciones entre hombres y mujeres para preservar los privilegios del hombre en este mundo androcéntrico. Consiste básicamente en el énfasis o exageración de las características consideradas masculinas y la creencia en la superioridad del hombre. Este fenómeno es una característica común a todas las clases sociales y culturales aunque sus manifestaciones cambien en algunas de sus características secundarias de un grupo al otro.

Este estereotipo de masculinidad, presente en mayor o menor medida en muchos sectores poblacionales de nuestra sociedad, presenta como características sobresalientes su heterosexualidad y agresividad. El hombre debe resaltar y demostrar su capacidad fálica. Mientras más grandes sean sus órganos sexuales y más activamente se entregue a la relación sexual, más macho y “verdadero hombre” será. Su potencialidad sexual debe ser ejercida de hecho en sus relaciones y conquista de mujeres. Ningún adolescente es considerado un verdadero hombre –macho– hasta tanto no pueda alardear de haber “poseído” una mujer. Más aún, el hombre casado debe mostrar su machismo, su potencia y el ejercicio real de sus poderes sexuales por medio de su fertilidad, es decir, engendrando un hijo, a veces tan pronto como sea posible. El desapego emocional es parte de la “*superioridad*” del macho sobre la mujer. La agresividad es la otra característica sobresaliente del machismo. Cada hombre trata de mostrarle a los demás hombres que él es “el más macho”, el más masculino, el

más fuerte, el más poderoso físicamente. Como contraparte, el estereotipo femenino correspondiente es el esperado: la mayoría de los papeles asignados culturalmente a la mujer están concebidos de modo que contrasten con la superioridad del varón.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La perspectiva o enfoque de género es una herramienta de análisis que aporta elementos teórico-metodológicos que:

- Diferencia entre sexo como hecho biológico y género como hecho social.
- Rebase la biología e indaga sobre los valores y estereotipos que han configurado la relación de un sexo frente al otro.
- Considera las bases sociales y culturales que han cimentado las formas de relación entre hombres y mujeres a través de la historia.
- Permite entender cómo la diferencia sexual organiza la vida social.
- Proporciona una mirada desde la cual se reelaboran los conceptos de hombre y mujer.
- Es una visión alternativa y explicativa de lo que acontece en el orden de los géneros, una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual.
- Permite develar las desigualdades sociales y culturales entre mujeres y hombres: desigualdades en trato, acceso y oportunidades; en todos los ámbitos de la vida social.
- Da cuenta de que estas desigualdades no son normales ni naturales.
- Considera el aspecto macro del nivel social y también lo cotidiano, el nivel micro; las interrelaciones con la vida de los individuos.
- Atiende las relaciones de género, no sólo los estudios sobre las mujeres, también incluye a los hombres: masculinidades.
- Está en pos de la eliminación de cualquier forma de relación en la que esté presente el binomio dominación-subordinación.

- Extrae del terreno biológico la diferencia entre hombres y mujeres y coloca las desigualdades entre mujeres y hombres en el terreno de lo simbólico para plantear su modificación a través de medidas y acciones estratégicas en todos los ámbitos para lograr el desarrollo equitativo.

Los beneficios que esta mirada tiene se dirigen al conjunto de la sociedad al levantar obstáculos y discriminaciones, al establecer condiciones más equitativas de participación, y al relevar a las mujeres, y también a los hombres, de muchos supuestos de género que son un peso y una injusticia. La perspectiva de género toma en cuenta la diferencia entre los sexos y trata de erradicar las causas y los mecanismos institucionales y culturales que estructuran la desigualdad entre hombres y mujeres. Promueve no llevar a cabo prácticas de discriminación y segmentación. Invita a concientizar nuestros propios prejuicios e incita a visibilizar las discriminaciones y las sobre exigencias de que son objeto las personas que son “diferentes”.

Las acciones que promueve el Instituto Nacional de las Mujeres para solucionar los desequilibrios entre hombres y mujeres son:

- Redistribuir equitativamente las actividades entre los sexos en los ámbitos público y privado.
- Valorar de manera justa los distintos trabajos que realicen hombres y mujeres.
- Modificar las estructuras sociales, mecanismos, reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad.
- Fortalecer el poder de gestión y decisión de las mujeres.

No se trata de que las mujeres asuman los roles masculinos ni viceversa, sino de construir proyectos de vida equitativos y libres de estereotipos de género. El enemigo a vencer no es la masculinidad, sino cierta definición de la masculinidad y, por ende, cierta definición de la feminidad que es su complemento. El problema no es el hombre, sino la oposición radical entre lo masculino y lo femenino. Esta oposición daña por igual a hombres y mujeres, niños y niñas. Lo que se pretende

es construir proyectos de vida equitativos, libres de estereotipos de género, reconociendo la diversidad humana y los derechos humanos.

VIOLENCIA DE GÉNERO

El género como categoría analítica permite dar cuenta de cómo se construye una división artificial del mundo entre lo masculino y lo femenino basada en la jerarquización inequitativa: masculino superior, femenino inferior, dando pie a la discriminación. La desigualdad de poder y el uso o abuso de poder conlleva a establecer relaciones de dominio/subordinación, donde el control sobre el otro/a se ejerce para no cambiar el orden social establecido. En este marco podemos visualizar que para ejercer el dominio sobre el otro/a se utiliza la violencia como forma extrema de control. Entre las consecuencias del desequilibrio, la inequidad y el abuso de poder se encuentran todas las formas de *violencia*.

Entre las diferentes definiciones de *violencia* se pueden identificar elementos coincidentes. En general, se describe como *“un ejercicio de poder abusivo o injusto, particularmente cuando es repetido y sistemático...en primer lugar, causa algún tipo de **daño** –físico, psicológico, material- o al menos amenaza con causarlo y, en segundo lugar, que es **intencionada** y por lo tanto no está relacionada con el daño accidental”* (Muñoz, 2008).

Un primer acercamiento menciona tres formas de violencia: violencia directa, estructural y cultural (Galtung, citado en Espinar, 2006). La *violencia directa* es visible, observable y se manifiesta en la violencia física, verbal o ambas; implica conductas donde la persona agresora se puede identificar fácilmente. La *violencia estructural* es indirecta y oculta, es causada por determinadas estructuras sociales, económicas, y políticas; es generada por condiciones de explotación, discriminación, marginación, dominación e injusticia social en sociedades donde impera un poder desigual que otorga oportunidades de vida diferenciada y distribución desigual de los recursos; se la equipara con la injusticia social, la pobreza y un acceso desigual a los servicios de salud y educación, por ej. La *violencia cultural* se genera cuando se agreden rasgos culturales e identidades

colectivas de una comunidad. Sin embargo, también está presente cada vez que se fomenta y justifica culturalmente la violencia directa y estructural en cualquiera de sus formas. No es obvia y puede detectarse cuando la explotación, represión o discriminación se perciben como normales y naturales, o no se captan como prácticas o representaciones de violencia. Cuando esta situación se presenta se considera que la violencia se ha *naturalizado*.

La violencia se aprende, es producto de la cultura. Es en general producto del entorno social, de procesos de educación y socialización, y del desgaste de las relaciones de reciprocidad de las sociedades humanas. Es importante enfatizar que violencia está presente en todo aquello que impide u obstaculiza el desarrollo de las personas y la vigencia de los derechos humanos. Todos somos susceptibles de sufrir violencia, aunque se dirige principalmente a los seres más vulnerables, como infantes, personas de la tercera edad, entre otros. En cuestiones de género, la violencia afecta más a las mujeres, lo cual no quiere decir que los hombres no la sufran.

La *violencia de género* es una forma específica de violencia que se caracteriza porque se ejerce contra las personas por el simple hecho de ser mujer u hombre, es decir, por el sólo hecho de pertenecer a uno u otro de los sexos. Ejemplos son muchos: cuando se le niega a alguien el acceso a la salud o educación (o cualquier otro derecho) sólo por el hecho de ser mujer; o cuando un hombre golpea a cualquier persona para resolver un conflicto.

Violencia de Género: *“Todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción, o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”* (Organización de las Naciones Unidas, 1993).

Violencia de Género: *“la forma de violencia que se fundamenta en relaciones de dominación y discriminación por razón de género y en definiciones culturales donde lo*

femenino y lo masculino se entienden de manera desigual y jerárquica. Incluye maltrato físico, amenazas, coerción o privación de la libertad, de ser y de actuar. Tiene como consecuencia un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer o el hombre, por el sólo hecho de serlo” (Inmujeres, PNUD, 2006).

La violencia de género se manifiesta de muchos modos y tipos: los golpes e insultos (violencia directa), por ejemplo, son infligidos por personas que ocupan posiciones jerárquicas y ejercen violencia sobre aquellas otras a quienes consideran inferiores (violencia estructural). En estos casos se encuentran los hombres que dominan a las mujeres o los padres y madres de familia que dominan a sus hijas e hijos, etc.

Dentro de la violencia de género, se encuentra la *violencia contra las mujeres* que se continúa y reproduce en tanto se conciban como normales ciertas prácticas represivas y de maltrato que se dan en contextos culturales donde las mujeres son consideradas inferiores o débiles (violencia cultural).

Violencia contra las mujeres: *cualquier acción u omisión, basada en su género, que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007).*

Violencia contra las mujeres: *todo acto de fuerza física o verbal, coerción o privación amenazadora para la vida, dirigida al individuo mujer o niña, que cause daño físico o psicológico, humillación o privación arbitraria de la libertad y que perpetúe la subordinación femenina (Heise, 1994).*

El género como factor que determina formas diferentes de violencia ejercida contra mujeres u hombres, permite visualizar la construcción genérica de la violencia. Es decir, la violencia es diferente cuando se dirige contra las mujeres que cuando se dirige contra los hombres. La perspectiva de género ha permitido cuestionar y visibilizar las situaciones violentas que se han dirigido principalmente contra las mujeres. Esta naturalización de la violencia se da en mayor medida en sociedades cuya organización social está basada en el *patriarcado*, sistema donde las mujeres han jugado un papel de subordinación histórica de los varones. Sistema donde las *relaciones de poder*, relaciones de *dominación/subordinación* que establecen los hombres con las mujeres.

Existen diferentes tipos de violencia. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), menciona:

1. **Violencia Física:** Cualquier acto que inflige daño no accidental usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones, ya sean internas o externas o ambas.
2. **Violencia Psicológica:** Cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, el aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.
3. **Violencia Patrimonial:** Cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en la transformación, destrucción, sustracción, retención de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales, o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

4. **Violencia Económica:** Acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.
5. **Violencia Sexual:** Cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, la denigra y la concibe como objeto.

Asimismo menciona los *ámbitos de riesgo*: familiar, laboral y docente, en la comunidad, y a nivel institucional: *hostigamiento sexual* (relación de subordinación), *acoso sexual* (no subordinación, sí ejercicio abusivo de poder), y *feminicidio*.

Como se ha mencionado existen diversos tipos de violencia permitida, aceptada e invisible. Uno de estos patrones lo conforma el denominado *machismo*, el cual engloba un conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias destinadas a justificar y promover el mantenimiento de actitudes discriminatorias contra las mujeres y los hombres. En sociedades patriarcales, todo aquello que se aleje del estereotipo masculino androcéntrico, hegemónico no se considera digno de ser valorado y reconocido. Dentro del llamado *machismo invisible* se dan situaciones de descalificación contra aquellas personas consideradas inferiores (*jerarquía*) como pueden ser mujeres, niños/as, ancianos/as, enfermos/as, empleados/as, etc.

Se estima que en el ámbito mundial, entre 16 y 52% de las mujeres experimentan violencia física por parte de sus compañeros, y por lo menos una de cada cinco ha sido objeto de violación o intento de violación en el transcurso de sus vidas (OPS, 1998).

En México, 1 de cada 2 mujeres de 15 años y más (46.7%) declaró haber sufrido algún incidente de violencia de parte de su pareja afectiva a lo largo de su última relación.

▪ 84.3%	agresiones emocionales
▪ 60.7%	recibió algún tipo de agresión para controlar sus ingresos
▪ 44.6%	algún tipo de violencia física
▪ 18.1%	diversas formas de intimidación o dominación p/relaciones sexuales sin su consentimiento. (ENDIREH, 2006).

Seguridad pública y justicia 2010, principales indicadores 2010. Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (México):

Violencia: Virtualmente todos los delitos en los que se emplea violencia aumentaron entre 2004 y 2009 (registro en las agencias del ministerio público del fuero local).

Violación aumentó en un **20%** (2 484). Aumentos más sensibles se registraron en otros delitos contra la vida y la integridad corporal: *Lesiones* 5% (10,810 en números reales). *Secuestro* 141% **Violencia intrafamiliar** aumento de **486%** (27 162). Conviene reflexionar sobre la existencia de violencia doméstica en términos de su posible expansión a otros espacios sociales.

La *violencia doméstica* es una de las formas de la violencia de género y define el entorno donde se produce el fenómeno: *el doméstico* el cual se encuentra delimitado por las interacciones en *contextos privados*, es decir, no se refiere exclusivamente el espacio físico. Implica una de las modalidades crónicas debido a la cotidianidad con que ocurre: relación de noviazgo, relación de pareja (con o sin convivencia), vínculos con ex-parejas. En este tipo de violencia el agresor es predominantemente un hombre y las víctimas mujeres. Las principales formas de violencia que se ejercen son violencia psicológica y verbal, maltrato físico, abuso sexual, abuso económico. Dentro de la familia y del entorno doméstico de convivencia es donde ocurre la *mayor proporción de la violencia* ejercida contra las mujeres. Variables como la *tensión y conflicto* por la cercanía con el *otro* pueden incrementarse por la cercanía espacial y afectiva.

La *violencia familiar* se refiere a todas las formas de abuso de poder que se desarrollan en el contexto de las *relaciones familiares*, ocasionando diversos niveles de daño a los receptores de estos abusos. La edad o generación dentro de la familia constituye otro factor de riesgo, que junto con el género, promueven el abuso de poder que se replica en las familias. Afecta a todos los miembros de la familia y, dentro de ella, a la población más vulnerable que son los niños/as, y personas de la tercera edad. Al interior de la unidad familiar se reproducen jerarquías asignadas a roles de género, edad y orientación sexual que predominan en la sociedad. Por la intensidad, gravedad y frecuencia, los primeros estudios sobre la violencia dentro de las familias hacían referencia al “*síndrome de la mujer golpeada*” y “*síndrome del niño maltratado*”. El maltrato dentro del hogar sucede cuando alguno de sus integrantes abusa de su autoridad, su fuerza o su poder. De esta manera se maltrata a las personas cercanas como son la esposa/so, hijos/as, padres/madres, abuelos/as u otras personas que formen parte de la familia.

El trabajo en términos de *prevención* implica *reconocer* en primera instancia que gran parte de la violencia ocurre en el entorno doméstico y familiar, afectando principalmente a mujeres, niñas y niños, y que generalmente no es detectada. La violencia de género contribuye, de manera estructural, a la vigencia de la desigualdad de género, de ahí que construir una real equidad entre mujeres y hombres conduce a la eliminación de la violencia.

VIOLENCIA DE GÉNERO COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA

Los efectos de la violencia pueden ser devastadores para la salud reproductiva de la mujer y para otros aspectos de su bienestar físico y mental. Además de causar lesiones, la violencia lleva a que aumente el riesgo a largo plazo de la mujer a desarrollar otros problemas de salud, como dolores crónicos, discapacidad física, uso indebido de drogas y alcohol y depresión. Las mujeres con una historia de

maltrato físico o abuso sexual también enfrentan un riesgo mayor de embarazos involuntarios y de infecciones de transmisión sexual.

Actualmente, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) reconocen la violencia de género como un problema de salud pública que afecta a todos los sectores de la población. Como señala Saucedo (2002), el impacto de la violencia sobre la salud de las mujeres está ligada a daños físicos, agresión y coerción sexual, y tiene consecuencias sobre la salud materna y el feto, así como efectos psicológicos.

La violencia contra las mujeres puede manifestarse de múltiples maneras y experimentarse en diversas etapas de la vida, desde la infancia hasta la vejez. La importancia de considerar la edad o etapa de vida en que ocurre la violencia responde a se reconoce un impacto mayor cuando ocurre en edades tempranas. Experimentar cualquier tipo de violencia en la infancia es de hecho un factor de riesgo poderoso para el desarrollo de psicopatología a mediano y largo plazos (Edwards *et al.*, 2003), inclusive en el caso de la negligencia (Teicher *et al.*, 2004) y se asocia con una serie de consecuencias neuropsicológicas y neurocognitivas (Navalta *et al.*, 2006). El *trastorno por estrés postraumático (TEPT)* es un diagnóstico psiquiátrico cuya etiología se encuentra claramente relacionada con la exposición a sucesos violentos. La naturaleza y severidad de sus efectos depende de la predisposición genética, la frecuencia, la gravedad y multiplicidad de los factores de estrés, el género y el momento de vida que ocurren. La depresión y el TEPT son los trastornos que se encuentran más estrechamente relacionados con las experiencias de violencia en general, particularmente las padecidas en la infancia, sobre todo el abuso sexual.

Efectos de la Violencia de Género en la Salud de las Mujeres

- Daños Físicos: bofetadas, puñetazos, patadas, intento de ahorcamiento, heridas, huesos rotos, lesiones (hospitalización), golpes (que pueden ocasionar abortos). Heridas internas, heridas que producen desfiguraciones, homicidio.

- Agresión y coerción social: celos que controlan y regulan rígidamente la sexualidad de las mujeres, prohibirles usar métodos anticonceptivos, golpearlas por tener demasiados hijos o no tenerlos, violación por parte de la pareja, lesiones físicas y trauma por la agresión sexual, riesgo de ITS y sida.
- Efectos sobre salud materna y el feto: muchas veces la violencia física inicia con el primer embarazo de la mujer; desde sangrados vaginales hasta niños con bajo peso al nacer.
- Efectos Psicológicos: culpabilidad, baja autoestima, confusión, incapacidad de concentración, trastornos en sus hábitos de sueño o alimenticios, intenso sentimiento de incomunicación, vergüenza, timidez, depresión o miedos prolongados, trastornos sexuales (miedo a la intimidad, incapacidad de respuestas sexuales, sentirse sucias o humilladas al tener actividad sexual). Desarrollo del *Trastorno por Estrés Postraumático*, *Síndrome de Inhabilidad Aprendida*, *Síndrome de Estocolmo*.
- Otros Efectos: estrés crónico causado por agresiones moderadas o violentas pero repetidas y frecuentes en tiempo, que lleva a un agotamiento psicológico y glandular progresivo causante de las *enfermedades de adaptación*: hipertensión, diabetes, obesidad, asma. Causa de 1 de cada 5 días de vida saludable *perdidos* por las mujeres en edad reproductiva. (BM y OMS en Saucedo, I. 2011).

ABUSO SEXUAL INFANTIL

Se considera abuso sexual infantil (ASI) a “cualquier acto sexual que ocurre entre un adulto o un adolescente de mayor edad y un niño/a, y cualquier contacto sexual no consensual entre un niño/a y un par” (Heise. 2005). Todos aquellos actos en que se involucra la actividad sexual inapropiada para la edad de la/el

menor, se le pide que guarde el *secreto* sobre dicha actividad y/o se le hace percibir que si lo relata provocará algo “malo” a sí mismo, al perpetrador, y/o a la familia. Estos actos sexuales generan sentimientos de confusión emocional, miedo y en ocasiones de placer. El abuso sexual no incluye únicamente la interacción física víctima-victimario y en la mayoría de los casos no hay evidencia corporal del abuso sexual, sin embargo el daño emocional a corto y largo plazo es obvio. (González Serratos, 1995).

El ASI es un problema de derechos humanos de niñas, niños y jóvenes. En nuestro país es el más silenciado y el menos estudiado. El ASI se ha mantenido en secreto, situación que conlleva a la invisibilización de esta forma de violencia de género. Existe una serie de mitos al respecto, como el que los hombres que abusan sexualmente de las niñas no lo harán con los niños. Sin embargo, también existe un número considerable de niños que son sobrevivientes de abuso sexual.

	Abuso Sexual Infantil ASI
Encuesta nacional para estudiantes de enseñanza media y media superior <i>Instituto Mexicano de Psiquiatría y SEP (1991)</i>	4.4%
Encuesta sobre consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco en estudiantes del D.F. <i>Instituto Nacional de Psiquiatría (1997)</i>	5.5%
Encuesta sobre consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco en Estudiantes de Enseñanza Media y Media Superior. <i>Instituto Nacional de Psiquiatría (2003)</i>	9.4 % mujeres 3.5 % hombres

Encuesta Nacional sobre Maltrato Infantil en estudiantes de secundaria de cuatro estados del país. <i>Inmujeres (2006)</i>	<p>8 % mujeres</p> <p>4.6 % hombres</p>
--	---

A pesar de los resultados de las anteriores encuestas, estudios en otras poblaciones estudiantiles de secundaria han mostrado hasta 17% de abuso sexual en las mujeres, en comparación con la prevalencia de 3.5 % en hombres (Ramos Lira, Saucedo, Funk, 2009). Los principales abusadores sexuales en el caso de las mujeres son familiares del sexo masculino tan cercanos como el padre, el padrastro, el tío o el primo; en el caso de los hombres, los abusadores suelen ser conocidos, no necesariamente familiares, y son llevados a cabo tanto por hombres como por mujeres.

Cuando ocurre una situación de incesto, lo que se debe de tomar en cuenta es que lo que se rompe es la *liga de confianza* no la liga de consanguinidad entre los involucrados. Para la/el menor el impacto emocional no tiene que ver con el parentesco genético, sino con la *violación de confianza* dentro del ámbito donde se supondría más protegido: su propio hogar y/o el hogar de alguien a quien ama y en quien confía. Se viola no sólo su cuerpo sino también su amor y lo más perturbador es que ocurre *dentro de la dinámica de la vida familiar*. En este sentido, el ASI es, para las niñas que lo padecen, una manifestación tanto de la violencia de género como de la violencia familiar. Por ello, existe una alta probabilidad de que el impacto de estos sucesos sea muy fuerte. El daño físico y mental es frecuentemente devastador. Las manifestaciones clínicas asociadas incluyen depresión, ansiedad, culpa, miedo, disfunciones sexuales, aislamiento, acting-outs. El indicador más relevante de que un niño o niña ha sido abusado o abusada sexualmente es mostrar conocimientos e intereses sexuales inapropiados par la edad y presentar acting-outs sexuales. Los efectos iniciales o a corto plazo pueden incluir comportamientos regresivos, problemas para dormir, con la alimentación, de conducta o académicos en la escuela. Además los efectos

negativos del ASI pueden afectar por muchos años a la víctima. El TEPT, depresión, ideación e intentos suicidas, , ansiedad, ataques de pánico, fobias, insomnio, autculpabilización, desórdenes alimenticios, adicciones, abuso de alcohol o drogas, problemas para protegerse a posteriores abusos, son frecuentes.

VIOLENCIA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

La violencia de género es también un problema de derechos humanos, entendidos como: “el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada” (Mijares, 2003).

Las características de los derechos humanos son la *universalidad*, por ser inherentes a la condición humana de todas las personas; la *supraterritorialidad*, porque pertenecen al hombre como individuo de una especie; la *progresividad* porque no dependen de su reconocimiento por parte del Estado; la irreversibilidad, porque una vez que un determinado derecho ha sido formalmente reconocido como inherente a la persona humana queda definitiva e irrevocablemente integrado a la categoría de aquellos cuya inviolabilidad debe ser respetada y garantizada; la transnacionalidad, porque tienen como fundamento los atributos de la persona humana, es decir, que el individuo porta sus derechos en sí mismo; y la intransferibilidad, porque no pueden ser cedidos, contratados o convenidos para su pérdida o menoscabo. En este sentido, la violencia de género es una violación a los derechos humanos de las mujeres, jóvenes y niñas.

Violaciones al derecho de integridad personal: violencia psicológica, económica, física y sexual en las relaciones con la pareja erótico-afectiva y en el ámbito doméstico que en algunos casos concluyen en suicidio o feminicidio; abuso sexual, estupro e incesto; las violaciones sexuales, los abusos sexuales, el hostigamiento o acoso sexual en instituciones laborales, educativas, en la procuración de justicia y otros ámbitos; prostitución forzada, tráfico y esclavitud de niñas y mujeres, mutilaciones genitales, esterilización forzada, aborto forzado,

embarazo obligatorio, utilización forzada de anticonceptivos, infanticidio de niñas y determinación prenatal del sexo, impunidad de los agresores y absoluciones legales fundamentadas en conceptos legitimadores de la opresión patriarcal, entre otras.

Violaciones al derecho a la libertad: violaciones a la libre expresión, conciencia, religión, reunión, asociación y movilización, pues se espera que las mujeres subordine su pensamiento y sus acciones a los de los hombres, ya se trate de su padre, pareja erótico-afectiva (esposo, novio o amante), hermano o hijo; violaciones a la libertad de movimiento fuera del matrimonio, cuando el esposo o compañero no permite que la mujer trabaje, estudie o salga del hogar sin su autorización; control de la sexualidad y del cuerpo de la mujer. Estas violaciones a la libertad de las mujeres limitan sus oportunidades de desarrollo y ponen en peligro su vida.

Violaciones al derecho a la igualdad: violaciones en el acceso al sistema judicial y a la administración de la justicia, especialmente en los casos de violación sexual, abuso sexual, incesto o violencia doméstica, en que los procedimientos son inadecuados y hay desconocimiento o negligencia por parte de las y los prestadores de servicios; en un número considerable de casos, las víctimas resultan legalmente victimarias, al ser cuestionadas y consideradas culpables de la violencia que se ejerce en su contra. Cuando se niega o se limita el acceso de las mujeres a la toma de decisiones y al poder político en igualdad de derechos y oportunidades (IPAS, 2002).

Actualmente las legislaciones nacionales se han reformulado y han promovido leyes en el ámbito penal, civil, administrativo y de procedimiento destinadas a prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, jóvenes y niñas en todas sus formas y expresiones. Las conferencias mundiales de la mujer y de la población, especialmente las llevadas a cabo en Beijing en 1994 y 1995 y en El Cairo en 1994 y 1995, la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (Viena, 1993), así como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW; 1979) y su protocolo facultativo (1999) y la Convención

Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer, “Convención de Belém Do Pará” (1994), proporcionan el *marco internacional* que define y desarrolla los derechos humanos de las mujeres (ONU, 2004).

Dentro del *ámbito nacional* se cuenta con una serie de leyes que en teoría debería garantizar la seguridad de las mujeres a vivir una vida sin violencia. Ley para la protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (2000); Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003); Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006); Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007); Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (2007).

EDUCAR PARA UNA CULTURA DE PAZ

Es importante considerar como propuesta de alternativas de solución la utilización de Educar para una cultura de paz

Educar para una cultura de paz significa educar para la crítica y la responsabilidad, para la comprensión y el manejo positivo de los conflictos, así como potenciar los valores del diálogo y el intercambio y revalorizar la práctica del cuidado y de la ternura, todo ello como una educación pro-social que ayude a superar las dinámicas destructivas y a enfrentarse a las injusticias.

Delors (1996) “la educación tiene la misión de capacitar a cada uno de nosotros sin excepciones en desarrollar todos sus talentos al máximo y a realizar su potencial creativo, incluyendo la responsabilidad de sus propias vidas y el cumplimiento de los objetivos personales”. La educación ha de organizarse alrededor de cuatro aprendizajes, que serán los pilares del conocimiento a lo largo de la vida de cada individuo, y podrían considerarse también los cuatro ejes de la educación para la paz:

- 1) **Aprender a conocer**, esto es, adquirir los instrumentos de la comprensión
- 2) **Aprender a hacer**, para poder actuar sobre el entorno

- 3) **Aprender a vivir juntos**, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas
- 4) **Aprender a ser**, progresión esencial que participa de los tres aprendizajes anteriores

Educar para la crítica y la responsabilidad

Desde la educación para la paz se ha dicho, que hemos de educar para salirnos de las propuestas de alienación cultural y política. Desde esta perspectiva, la educación para la paz "consiste en analizar este mundo en que vivimos, pasarlo por la crítica reflexiva emanada de los valores propios de una cosmovisión pacifista y lanzar a los individuos a un compromiso transformador, movidas por ese análisis crítico, quedado atrapadas por la fuerza de la verdad y obligados en conciencia a cooperar en la lucha por la emancipación de todos los seres humanos y de sí mismas, en primer lugar" (Rodríguez, 1994). "Debemos luchar contra la pereza y la tendencia al conformismo y el silencio que la sociedad fomenta" (Mayor Zaragoza, 1994).

Educar, significa dotar al individuo de la autonomía suficiente para que puede razonar y decidir con toda libertad, y proporcionar los criterios que nos permiten defender nuestras diferencias y divergencias sin violencia. La educación para la paz ha de ser una educación para el encuentro de las individualidades, una educación para la conspiración, la cooperación, la cesión de confianza, un lugar donde aprender el manejo de nuestras potencialidades de transformación y en donde los proyectos culturales se conviertan en actividad política. El proyecto de cultura de paz, busca ser un instrumento útil para movilizar a la gente, para su propia transformación y la de su entorno. Por lo cual la educación va ser un instrumento crucial en la transformación social y política.

La paz es la transformación creativa de los conflictos, y algunas de sus palabras clave son: el conocimiento, la imaginación, la compasión, el diálogo, la solidaridad, la integración, la participación y la empatía. El propósito de la educación no es otro que formar una cultura de paz, opuesta a la cultura de la violencia, que pueda

desarrollar esos valores, necesidades y potencialidades. Por lo cual es a través de la educación "que podremos introducir de forma generalizada los valores, herramientas y conocimientos que forman las bases del respeto hacia la paz, los derechos humanos y la democracia" (Symonides, 1996). La educación es también el eje dinámico del triángulo formado por la paz, el desarrollo y la democracia, un triángulo interactivo cuyos vértices se refuerzan mutuamente (Mayor Zaragoza, 1997).

Una educación pro-social y para la convivencia

La cultura de la violencia impregna todas las esferas de la actividad humana: la política, la religión, el arte, el deporte, la economía, la ideología, la ciencia, la educación, etc. La violencia cultural sirve para paralizar a la gente, para infundirle el miedo, para hacerla impotente frente al mundo, para evitar que dé respuestas a las cosas que la oprimen o le producen sufrimiento. La *educación para la paz*, por tanto, ha de ser un esfuerzo capaz de contrarrestar estas tendencias y de consolidar una nueva manera de ver, entender y vivir el mundo, iniciando por el propio ser y continuando con los demás. El reto de la educación y de la cultura de paz, por tanto, es el de dar responsabilidad a las personas.

Según Uraa (1997) el antídoto de las conductas delincuenciales, violentas y anti-sociales son: afecto familiar, apoyo, autoestima, estimulación desde el entorno, motivación de logro, mayor grado de empatía y de interés por los demás, convivencia con normas, límites, patrones y valores; control de impulsos, desarrollo de la afectividad, educación en los ideales, en la apreciación de lo distinto, en la reflexión, en la utilización de la palabra como forma de resolver los problemas; aprender el sentido de aceptar las consecuencias de nuestros actos (o inhibiciones), de tomar conciencia de lo que es bueno y de lo que inaceptable; educar en la comprensión espática, el razonamiento, la sensibilidad, la atención y la confianza, en interactuar con el entorno, a ser tolerantes, a dialogar, a ser dúctiles, a tener capacidad de autocrítica, a saber perdonar, a ser creativos, a tener curiosidad por la naturaleza, a no tener reparos en mostrar los sentimientos,

a sonreír, a estar dispuestos para ayudar, a cuidar las amistades, a ser amables, altruistas y solidarios, en confiar en nosotros mismos, a razonar de forma objetiva, a admitir los problemas, el sufrimiento, las frustraciones y las limitaciones propias, a utilizar el pensamiento alternativo, a ser sinceros (con uno mismo y con los demás), a desarrollar el sentido del humor, a ser responsable, a no tener miedo a la libertad, a construir la propia identidad sin excluir a los distintos, a preguntar y a preguntarse, a no imponer el criterio propio, a buscar un equilibrio entre la exigencia de derechos y los deberes. A trabajar en pro de la equidad de género para erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres, ambos sujetos de derechos.

El patriarcado y el estereotipo de la masculinidad

Algo fundamental para el esclarecimiento de lo que ha sido y es la cultura de la violencia y para ver cómo enfocar la educación para la paz en el futuro: la mística de la masculinidad y el peso del patriarcado en la configuración de la cultura de la violencia.

Durante algunos milenios, la humanidad ha vivido bajo las normas del patriarcado, un sistema de dominación e imposición masculina que no sólo ha subyugado a las mujeres, sino que también ha despreciado o infravalorado unos valores que ahora reivindicamos como esenciales. Los hombres han controlado la vida desde todos los niveles posibles: las doctrinas religiosas, los mitos, las leyes, las estructuras familiares, la sexualidad y los sistemas laborales, etc., estableciendo con todo ello un modelo de dominación que avala otras formas de imposición sobre el resto de seres, y cuyo instrumento esencial ha sido el uso de la violencia o la amenaza de usarla. Para avalar ese orden patriarcal y su instrumento, la violencia, se han creado una serie de mitos todavía presentes en el mundo, que justifican la violencia como algo necesario para la supervivencia humana, obviando que el elemento esencial de la supervivencia de nuestra especie ha sido siempre la cooperación, y no la lucha (Genovés, 1971). Por lo cual “los usos de la cultura de dominación han conocido una evolución y una mejora constantes, mientras que lo esencial de una cultura de cooperación (rasgos no adaptativos en el mundo patriarcal), han quedado atrofiados”.

Tanto la guerra como la paz son frutos culturales, son resultados de decisiones humanas y de empeños sociales. Terminar con esa fascinación que el sexo masculino siente por la violencia es uno de los grandes retos que tiene, no sólo la educación para la paz, sino la misma convivencia humana, y es un factor esencial, sino el más importante, de la cultura de paz.

Otra de las propuestas es la práctica de la relación de intercambio, que comporta el reconocimiento de la autoridad a quien atiende y sustenta mi deseo. La autoridad es de raíz femenina y es distinta del poder porque atiende al deseo de cada ser humano de existir y de convivir en el mundo, no gestiona las parcelas de privilegio para conservar o alcanzar algo, caiga quien caiga en el camino. Se trata, por tanto, de substituir la práctica del *"poder sobre"* por el concepto de *"poder de"*, que supone capacitación, autonomía y voluntad.

Educar para el cuidado y la ternura

La participación de los padres en la crianza es un freno en el uso de la violencia, primero en ellos mismos, y después en sus hijos. Se trata en definitiva de introducir la expresión del cariño y la ternura en la vida de los hombres, de que no repriman la empatía, para así aumentar su responsabilidad sobre el costo humano y social de sus actos, tanto en la vida familiar como en la política. Terminar con la vinculación entre masculinidad y violencia es, por tanto, una estrategia de paz.

El empeño en construir una cultura de paz pasa, entonces, por desacreditar todas aquellas conductas sociales que glorifican, idealizan o naturalizan el uso de la fuerza y la violencia, empezando por disminuir al máximo posible el desinterés y el abandono de los más pequeños, con objeto de que estas criaturas puedan vivir experiencias de cariño, respeto, implicación, amor, perdón y protección, y después, de mayores, puedan transmitir estas vivencias a otras personas con mayor facilidad. Además de socializar de otra forma a los hombres, este proyecto supone garantizar el acceso de la mujer a la educación y posibilitar su autonomía económica, esta igualdad de oportunidades es un requisito previo para lograr los cambios de actitudes y mentalidades de los que depende una cultura de paz. "Las

mujeres pueden aportar una amplitud, una calidad y un equilibrio de visión nuevos que supone pasar de una cultura de guerra a una cultura de paz" (Boulding1995).

Educación y violencia

La educación para la paz, además de ser una educación sobre los conflictos, ha de ser también una educación para la comprensión de los mecanismos de dominación y sumisión, y no sólo los estructurales, sino también los subliminales.

Hemos de hacer frente a una cierta universalización de comportamientos impregnados por la violencia y la brutalidad, y que aparecen como variantes modernas del machismo. Este consumo constante de la violencia no nos ayuda en absoluto a comprenderla, y menos a conjurarla, y en cambio consolida la creencia de que la violencia es el mejor método para solventar los conflictos, y al convertir la violencia y la guerra en un simple espectáculo, estos medios promueven la desmovilización social y el aislamiento de los individuos.

En apartados anteriores ya se mencionaba que la violencia no es un comportamiento instintivo, ni natural, sino que se adquiere, se aprende, desde la infancia; por lo cual, los valores culturales promotores de violencia, como el culto al machismo, la glorificación de la competitividad o el sexismo y racismo, se transmiten de generación en generación a través del proceso de educación y socialización.

RESILIENCIA

Uno de los elementos importantes a considerar es la promoción de procesos de resiliencia en los estudiantes, como otra de las estrategias para hacer frente al fenómeno de la violencia, en general, y de la violencia de género en particular. Los estudiantes han de aprender a salir adelante ante los problemas que les implica la vida cotidiana y con esa búsqueda constante de educar para la crítica y la responsabilidad en la no violencia y respeto de los derechos humanos. Capacidad del ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas e, inclusive, ser transformado por ellas.

La resiliencia es un llamado a centrarse en cada individuo como alguien único, es enfatizar las potencialidades y los recursos personales que permiten enfrentar situaciones adversas y salir fortalecido, a pesar de estar expuesto a factores de riesgo. La resiliencia dentro de un modelo de desarrollo, considerando la necesidad de alcanzar el máximo potencial de cada individuo en la interacción de las características personales con un ambiente facilitador. Esto se da a través de un proceso en espiral donde las distintas etapas del ciclo vital se van reactualizando en el logro de la siguiente.

Hay que fomentar y ayudar que se desarrolle en los estudiantes de cualquier nivel escolar la resiliencia porque les ayudará a: generar habilidad para resurgir de la adversidad, adaptarse, recuperarse y acceder a una vida significativa y productiva. Enfrentar efectivamente las circunstancias y eventos de la vida severamente estresantes y acumulativos.

La resiliencia distingue dos componentes: la resistencia frente a la destrucción; es decir, la capacidad de proteger la propia integridad bajo presión; por otra parte, más allá de la resistencia, es la capacidad de forjar un comportamiento vital positivo pese a circunstancias difíciles, la capacidad para reconstruir sobre circunstancias o factores adversos.

Sin embargo, otra postura sobre la resiliencia ha enfatizado el papel social sobre el desarrollo de la misma. Se ha caracterizado como un conjunto de procesos sociales e intrapsíquicos que posibilitan enfrentar los problemas de la mejor manera posible. Estos procesos se realizan a través del tiempo, dando afortunadas combinaciones entre los atributos del niño y su ambiente familiar, social y cultural. Así la resiliencia no puede ser pensada como un atributo con que los niños nacen o que los niños adquieren durante su desarrollo, sino que se trata de un proceso que caracteriza un complejo sistema social. Esto implica que un individuo debe superar la situación de adversidad dentro de las normas culturales en las que él se desenvuelve.

La resiliencia se sustenta en la interacción existente entre la persona y el entorno. Por lo tanto, no procede exclusivamente del entorno ni es algo exclusivamente individual. Dado ese proceso continuo que se desarrolla entre persona y entorno, es muy fácil entender que la resiliencia nunca es absoluta ni terminantemente estable. Los niños y adolescentes nunca son absolutamente resilientes de una manera permanente. Hasta el niño más resistente puede tener altibajos cuando la presión alcanza niveles altos.

Aspectos o factores que, según estudios, han demostrado ser componentes de conductas resilientes. Por ejemplo, la competencia social, la capacidad de resolver problemas, la autonomía y el sentido de propósito. Según estudios ciertos *atributos de la persona* tienen una asociación positiva con la posibilidad de ser resiliente. Estos son control de las emociones y de los impulsos, autonomía, sentido del humor, alta autoestima (concepción positiva de sí mismo), empatía (capacidad de comunicarse y de percibir la situación emocional del interlocutor), capacidad de comprensión y análisis de las situaciones, cierta competencia cognitiva, y capacidad de atención y concentración.

También se han encontrado *condiciones del medio ambiente social y familiar* que favorecen la posibilidad de ser resiliente como son: la seguridad de un *afecto* recibido por encima de todas las circunstancias y no condicionado a las conductas ni a ningún otro aspecto de la persona; la relación de *aceptación incondicional* de un adulto significativo; y la extensión de redes informales de apoyo.

Competencia Social. Los niños y adolescentes resilientes responden más al contacto con otros seres humanos y generan más respuestas positivas en las otras personas; además, son activos, flexibles y adaptables aún en la infancia. Este componente incluye cualidades como la de estar listo para responder a cualquier estímulo, comunicarse con facilidad, demostrar empatía y afecto, y tener comportamientos prosociales. Como resultado, los niños resilientes, desde muy temprana edad, tienden a establecer más relaciones positivas con los otros. En los adolescentes la competencia social se expresa especialmente en la interrelación con los propios pares y en la facilidad para hacer amigos de su edad.

Resolución de problemas. Las investigaciones sobre niños resilientes han descubierto que la capacidad para resolver problemas es identificable en la niñez temprana. Incluye la habilidad para pensar en abstracto reflexiva y flexiblemente, y la posibilidad de intentar soluciones nuevas para problemas tanto cognitivos como sociales. Ya en la adolescencia, los jóvenes son capaces de jugar con ideas y sistemas filosóficos. Las investigaciones actuales muestran también que esas destrezas para solucionar problemas son identificables a temprana edad.

Autonomía. Esencialmente, el factor protector a que se están refiriendo es el sentido de la propia identidad, la habilidad para poder actuar independientemente y el control de algunos factores del entorno.

Sentido de propósito y de futuro. Relacionado con el sentido de autonomía y el de la eficacia propia, así como con la confianza de que uno puede tener algún grado de control sobre el ambiente, está el sentido de propósito y de futuro. Dentro de esta categoría entran varias cualidades repetidamente identificadas en lo publicado sobre la materia como factores protectores: Expectativas saludables, dirección hacia objetivos, orientación hacia la consecución de los mismos (éxito en lo que emprenda), motivación para los logros, fe en un futuro mejor, y sentido de la anticipación y de la coherencia. De estas cualidades, las que se han asociado con más fuerza a la presencia de adultos resilientes han sido las aspiraciones educacionales y el anhelo de un futuro mejor. Se pueden explicar estas acciones entendiendo su sentido de la siguiente manera:

Tengo

- Personas alrededor en quienes confío y quienes me quieren incondicionalmente.
- Personas que me ponen límites para que aprenda a evitar peligros o problemas.
- Personas que me muestran por medio de su conducta la manera correcta de proceder.
- Personas que quieren que aprenda a desenvolverme solo.

- Personas que me ayudan cuando estoy enfermo o en peligro o cuando necesito aprender.

Soy

- Una persona por la que los otros sienten aprecio y cariño.
- Feliz cuando hago algo bueno para los demás y les demuestro mi afecto.
- Respetuoso de mí mismo y del prójimo.
- Capaz de aprender lo que mis maestros me enseñan.
- Agradable y comunicativo con mis familiares y vecinos.

Estoy

- Dispuesto a responsabilizarme de mis actos.
- Seguro de que todo saldrá bien.
- Triste, lo reconozco y lo expreso con la seguridad de encontrar apoyo.
- Rodeado de compañeros que me aprecian.

Puedo

- Hablar sobre cosas que me asustan o me inquietan.
- Buscar la manera de resolver mis problemas.
- Controlarme cuando tengo ganas de hacer algo peligroso o que no está bien.
- Buscar el momento apropiado para hablar con alguien o para actuar.
- Encontrar a alguien que me ayude cuando lo necesito.
- Equivocarme y hacer travesuras sin perder el afecto de mis padres.
- Sentir afecto y expresarlo.

Como agentes de salud y educadores podemos promover la resiliencia si procuramos que la crianza y la educación formal y la informal aumenten las situaciones que producen estas verbalizaciones en cada niño/a que crece. (González,2011)

TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Como ya lo hemos mencionado, acorde con las acciones para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, jóvenes y niñas en todas sus formas y expresiones se encuentran la *institucionalización y transversalización* de la perspectiva de género. También como ya lo hemos señalado, se trata de la incorporación de la perspectiva de género en todos los planos y esferas del sistema social. Institucionalizar es integrar o incorporar una idea o un valor en el quehacer cotidiano y en las normas de organización con el fin de que esa idea o valor se convierta en una práctica social regular (Inmujeres, 2005). Para que esta institucionalización logre permear las distintas capas y prácticas que conforman una organización, es necesario realizar la incorporación de manera transversal. La transversalización de la perspectiva de género se entiende como la integración de dicha óptica en todos los sistemas, programas, acciones, proyectos procesos, estructuras y políticas de las instituciones u organizaciones sociales. Implica una estrategia hacia la equidad y la democratización de las relaciones de género.

La perspectiva de género aporta una forma peculiar de ver y analizar diversas situaciones: revela las dificultades sociales y culturales entre mujeres y hombres que de otra forma pasarían inadvertidas o considerarlas sin importancia. A esta perspectiva se le conoce también como enfoque de género. Esta perspectiva implica también el conocer más profundamente la vida de las mujeres como la de los hombres y las relaciones que se dan entre ellos (Hernández, Garza, Ángeles Rodríguez de la Vega, M. Mandujano, Méndez, González, y Rico, 2010)

Una vez que se reconoce que la desigualdad de género tiene un carácter sistémico y heterogéneo es decir que atraviesa un sistema social en su totalidad, es entonces cuando las políticas públicas, buscan la institucionalización de la perspectiva de género en donde se busca que los programas de formación institucional no sean pasajeros sino que incidan profundamente en el medio escolar y la transversalización de dicha perspectiva de acuerdo con lo que se desarrolla en el ámbito educativo de la SEP.

Además de la sensibilización es conveniente actuar desde las asignaturas, la utilización y reflexión de libros escolares, pudiendo las docentes y los docentes ser creativos de acuerdo con las características del grupo. Esto se une a la utilización de diferentes dinámicas de grupo y vinculando las temáticas con las propuesta de cambios de actitudes y forma de ver la vida.

Se recomienda planear con anticipación las actividades correspondientes para poder alcanzar los objetivos. Los contenidos pueden vincularse en las asignaturas de manera libre, lo esencial es la adquisición del conocimiento y cambiar esa visión de la desigualdad para promover la equidad de género y los derechos humanos en el profesorado y alumnado. Las actividades también se pueden diseñar y aplicar a padres de familia ya que la visión es de transversalidad. Puede haber actividades extracurriculares en donde se sugieran libros, películas, asistencias a museos, obras de teatro, narraciones incluyentes y diversidad, etc.

Las actividades propuestas giran alrededor de tópicos expuestos en el presente diplomado con enfoque de género.

A continuación se muestran pautas, a manera de ejemplos, para actuar desde las asignaturas del programa de educación a nivel medio, pero hay que enfatizar que existen materias que se encuentran ubicadas en los tres años de preparación para estas materias lo que hay que cambiar es la dinámica y variar alguno de los objetivos porque ya desde primer año estarían ensayando la perspectiva de género.

ACTIVIDADES SUGERIDAS PARA VINCULAR LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE DERECHOS HUMANOS (correspondientes al modulo I “Derechos Humanos” del diplomado) CON DIVERSAS ASIGNATURAS DE NIVEL MEDIO:

	TEMA DERECHOS HUMANOS	
Asignatura	Objetivo General para todas las materias y cada una hacer algo específico	Actividad
Español I, II y III grados	El alumnado puede aprender y asumir la importancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos viendo que todo el profesorado, a través de todas las áreas, se complementa mutuamente al difundir y defender los derechos humanos	Español I.- El alumnado realizará una búsqueda en libros o por internet acerca de que son los derechos humanos Español II.- Diseñar un cuestionario con respuestas de opción múltiple para ver que tanto se respetan los derechos en el grupo (ver ejemplo de cuestionario en anexo I) Español III.- repetir la actividad anterior pero después de aplicar cuestionario hacer periódico mural con resultados
Segunda lengua: Inglés I, II y III grados	Realizar la redacción de algunos artículos de derechos humanos en esta lengua extranjera	Inglés I, II y III Cada alumno/a o por grupos redactaran artículos correspondientes a los derechos humanos con base en sus conocimientos de cada grado escolar y practicarán su materia con la realización de un colage alusivo al tema
Matemáticas I, II y III grados	Hacer análisis de datos puede enfocarse sobre temas relacionados con los derechos humanos. Algunos ejemplos: --Obtener porcentajes de alfabetización --Relacionar los años de escolarización con el nivel de industrialización --Cálculos como dar de comer a personas en estado de hambruna con lo que vale un avión de combate", etc.	Matemáticas I, II y III Por grado se escoge diferente temática en relación a los derechos humanos y por ejemplo se investiga en internet cuánto cuesta un avión de combate, o un portaaviones o tan solo un rifle y con esa cantidad de dinero que se podría hacer por las personas que sufren en relación a su salud y se podría resolver

Ciencias "Biología" primer grado	Investigar sobre aquellos derechos humanos que fomenten el desarrollo y conservación de la vida de los/as niños/as	Investigar sobre las consecuencias de salud que tiene el que los/as niños/as el que trabajen
Ciencias "Física" segundo grado	Investigar si alguna de los o las científicas que han participado en creación de armas de cualquier tipo se les han violado sus derechos	Leer biografías de científicos/as e investigar si les fueron violados sus derechos
Ciencias "Química" tercer grado		
Geografía de México y del mundo	Conocer en otros países la importancia de los derechos humanos y donde se respetan y en donde se violan constantemente	Hacer una dinámica que implique lluvia de ideas y expongan su opinión sobre las posibles alternativas de solución
Historia I y II grados	Relacionar los conceptos de derechos humanos con la situación actual de los conflictos que hay en el mundo	Historia I.- Describir qué es la democracia y qué es una dictadura en función de si existen o no determinados derechos civiles. Historia II.- Analizar la situación de guerra entre los países del medio Oriente y las repercusiones respecto al respeto por la vida de todos, las consecuencias de la violencia de género, en específico de las niñas y niños
Formación Cívica y Ética I y II grados	Investigar sobre los siguientes tópicos: Pena de muerte Comercio de armas, minas anti persona - Multinacionales y derechos humanos La población civil y las guerras	Formación Cívica y Ética I Hacer un debate sobre la temática de la pena de muerte Formación Cívica y Ética II Hacer un panel de expertos y escoger 5 alumnos para exponer lo investigado en internet sobre las guerras civiles y los derechos humanos
Educación Física I, II y III	Realizar diversos juegos que ejerciten la acción motriz entre el pensamiento, la intención y la voluntad para la solución de problemas y que favorezcan la cooperación y el respeto hacia los demás.	Educación Física I.- Integrar los juegos tradicionales para participar de la diversidad cultural y propiciar el reconocimiento de otras culturas y respeto a los demás Educación Física II .- Realizar cualquier tipo de juego (vóleivol, fútbol, etc.) en donde se presente la competencia, pero al final mostrar

		<p>que lo más valioso es la convivencia y el respeto hacia los demás</p> <p>Educación Física III.- Cambiar las reglas del juego en donde se elabore un código de ética, en donde lo importante es respetar y tomar en cuenta al compañero de juego y el que mejor se desarrolle con el código ganará</p>
Artes I,II y III Música, Danza, Teatro o artes visuales	Realizar cualquier aspecto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, resulta adecuado para las actividades de esta área	<p>Artes I.-Diseña un mural a partir de un trabajo previo de recopilación de datos sobre alguna problemática (pobreza, falta de cobertura sanitaria, trabajo infantil, etc.</p> <p>Artes II.-Representación teatral de algunos autores relevantes (Shakespeare, Cervantes) o desarrolla un pequeño guión alusivo a cualquiera de los Derechos humanos</p> <p>Artes III Diseño de tarjetas postales para enviar a los gobiernos que violan los derechos fundamentales</p>
Tecnologías I,II y III	Realizar actividades que lleven al alumno a la utilización de las tecnologías modernas (uso de computadora) y se promueva el conocimiento y aprendizaje de los derechos humanos	<p>Tecnologías I Diseñar en computadora los derechos que a ellos les gustaría tener en el salón de clases y ponerles elementos que los ilustren (no importa si los Derechos que solicitan están fuera de la realidad) al final el profesor habrá de ubicarlos</p> <p>Tecnologías II Generar un poster sobre los Derechos Humanos y hacer concurso de carteles</p> <p>Tecnologías III Diseñar un estampado de playera alusivo a la temática de los Derechos Humanos y la Escuela e imprimir algunas de ellas para ser representantes de sus escuelas en algún evento con relación a un fecha histórica o desfile</p>
Tutoría	Implementar todo tipo de actividades ya sea escritas, dinámicas grupales, conferencias, mesas redondas etc. que promuevan el respeto entre los compañeros así como el	Las actividades dependen del conocimiento y creatividad del profesor que imparta la tutoría

	conocimiento de los derechos humanos universales	
--	--	--

ACTIVIDADES SUGERIDAS PARA VINCULAR LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE GÉNERO (correspondientes al módulo 2 “Poder y Género” del diplomado) CON DIVERSAS ASIGNATURAS DE NIVEL MEDIO:

	TEMA CONCEPTOS BÁSICOS DE GÉNERO	
Asignatura		Actividad
Español I, II y III grados	<p>Investigar sobre los términos de: Género, sexo, equidad de género y establecer diferencias entre éstos términos, investigar además ¿Qué es equidad de género?</p> <p>Reflexionar sobre los estereotipos de género que se representan y reproducen en los refranes populares, leyendas, cuentos, poemas, etc.</p>	<p>Español I.- Realizar los alumnos una búsqueda en libros o por internet, lluvia de ideas, libros, revistas, periódicos, etc. los conceptos de género, sexo, equidad de género y hacer una mesa redonda para discutir las diferencias y relaciones.</p> <p>Español II.- Investigar sobre el tema de transversalidad y como se podría aplicar a las materias en únicamente los términos de sexo y género.</p> <p>Español III.- Utilizar la técnica de redes semánticas y hacer que cada uno de los integrantes del grupo escolar en una hoja escriban tres palabras sexo, género y equidad de género y asocien las ideas que tengan acerca de estos conceptos. Después se hace un síntesis de los resultados.</p>
Segunda lengua: Inglés I, II y III grados	Identifica canciones que sean alusivas a las implicaciones de género o de falta de equidad	Inglés I, II y III Cada alumno/a y por grupos investigaran y compartirán con sus compañeros de clase canciones que encontraron en internet o bien que se las facilitaron otros compañeros y refieran a esta temática
Matemáticas I, II y III grados	Hacer análisis de datos del cuestionario realizado en la clase de español y graficar las respuestas	Matemáticas I graficar respuestas del cuestionario realizado en la clase de español. Matemáticas II realizar una encuesta de observación durante un mes para ver cuánto tiempo ocupan las canchas de deportes los hombres y cuanto las mujeres, bien quienes salen más en cuadro de honor, o para quienes son

		<p>los reportes de faltas en la escuela, etc. Matemáticas III</p> <p>Los problemas de matemáticas se pueden adaptar si en lugar de decir Roberto tiene 20 carros... mejor decir María tiene 20 carros...</p>
Ciencias "Biología" primer grado	Investigar qué aspectos de las mujeres y de los hombres los proporciona la Biología y cuales la cultura a través de la enseñanza familiar y social	Mostrar como en la determinación del sexo influyen los cromosomas y el género implica un proceso sociocultural y aprendido.
Ciencias "Física" segundo grado	Leer biografías de científicos y científicas e investigar si no les fue difícil su trabajo debido a las costumbres de esas épocas	Investigar la biografía de Madame Curie y ver como influyeron en su vida las oportunidades de apoyo como científica por ser mujer.
Ciencias "Química" tercer grado	Investigar cuántas mujeres han sobresalido en el área de la química	Reflexionar sobre la igualdad o desigualdad de oportunidades por sexo en la investigación científica.
Geografía de México y del mundo	Identificar geográficamente las comunidades y sus usos y costumbres que fomentan la discriminación y violencia de género	Hacer investigación del caso de la Nueva Jerusalén en donde el dirigente que es un varón decide tirar la escuela de la SEP por "mandato divino". Analizar la división de trabajo y actividades designadas por género.
Historia I y II grados	Investigar las variaciones y similitudes de los estereotipos de género a lo largo de la historia.	<p>Historia I.- Describir y comparar las costumbres en la época de la independencia, revolución y actualmente para las mujeres y para los hombres.</p> <p>Historia II.- Hacer revisión de ejemplos en donde a través de la historia se ha mostrado drásticamente la falta de equidad de género.</p>
Formación Cívica y Ética I y II grados	Conocer si existe la igualdad de oportunidades y obligaciones para estudiar, trabajar, opinar y si se ejercen por igual; éstas se aplicarán en la comunidad escolar y habitantes de la comunidad de diferentes edades.	Formación Cívica y Ética I y II Elaboración de la encuesta sobre la igualdad o desigualdad que tienen los hombres y las mujeres y los resultados discutirlos con el tema de la equidad de género y abuso de poder.

Educación Física I, II y III	Se integraran equipos de mujeres y hombres para participar por igual todos los deportes y juegos organizados (gallo-gallina, rojos y blancos).	Educación Física.- Un equipo de hombres será rojo o blanco y el de mujeres su contrario y se buscará ver quien encesta mas puntuaciones al principio así divididos y luego se combinaran para hacerlos equipos mixtos y se promoverá la equidad en los juegos sin importar la puntuación sino la cooperación, participación y disfrute del juego y de la compañía.
Artes I,II y III Música, Danza, Teatro o artes visuales	Expresiones artísticas que implique la equidad de género, como un guión teatral con el tema.	Artes I Se enseñara a los alumnos a hacer títeres de papel y que escriban y presenten su diálogo sobre equidad de género y compartirán con otros grupos para ver cuáles son los mejores guiones sin dejar de ser valiosos todos. Artes II y III dibujos sobre la importancia de la equidad de género en las escuelas y la expresión de afectos a través de la ternura, la tristeza, el enojo, etc.
Tecnologías I,II y III	Realizar actividades que lleven al alumnado a la utilización de las tecnologías modernas (uso de computadora) y se promueva el conocimiento y aprendizaje de los sobre y equidad de género.	Tecnologías I Mostrar con el uso de la computadora mediante gráficas los resultados de la encuesta realizada en la clase de español Tecnologías II y III Hacer investigación en internet para saber cómo es diferente el trato que se da mujeres y hombres reclusos. Y graficar las diferentes formas de ser tratados.
Tutoría	Implementar todo tipo de actividades ya sea escritas, dinámicas grupales, conferencias, mesas redondas, etc. que promuevan el respeto entre los compañeros así como el conocimiento de sexo, género, equidad de género, abuso de poder etc.	Las actividades depende del conocimiento y creatividad del profesor que imparta la tutoría

ACTIVIDADES SUGERIDAS PARA VINCULAR LOS CONCEPTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (correspondientes al módulo 3 “Violencia de Género y Salud”, módulo 4 “Variables que intervienen en la Violencia” y módulo 5 y 6 “Procesos que intervienen en la Violencia Escolar”) CON DIVERSAS ASIGNATURAS DE NIVEL MEDIO:

	TEMA Uso y abuso del poder en sus diversas manifestaciones	
Asignatura	Objetivo general que el alumnado reflexione sobre la violencia generada por la intolerancia a la diversidad, la discriminación producto de valorar diferencialmente a un sexo del otro. Además como se usa y abusa del poder para maltratar, como ejemplo el bullying	Actividad
Español I, II y III grados	Investigar que es el bullying, la o las víctimas, el o la observador(a) pasivo o activo(a), los/as victimarios/as ¿y desde cuándo se ha llevado a cabo y como se presenta en la escuela donde estudias? Para este punto habrá que diseñar un cuestionario	Español I y II Diseñar un cuestionario de 10 situaciones en donde se abordan aspectos : El uso de apodos El hacer burla de defectos físicos o formas de hablar El maltratar físicamente El robar objetos de los compañeros El acoso o abuso sexual La crítica constante y ejemplos de compañeros que compartan experiencias El cuestionario se puede contestar con verdadero o falso
Segunda lengua: Inglés I, II y III grados	Investigar que de donde viene la palabra bullying y conocer como se ha expandido en el extranjero y en el país	Inglés I, II y III Con el cuestionario realizado generar frases en inglés en donde se utilice la temática en el aprendizaje ya sea respecto a verbos o el uso del participio o del presente progresivo
Matemáticas I, II y III grados	Con el cuestionario realizado y su aplicación a una muestra de alumnos realizar gráficas de la	Matemáticas I, II y III 1.-recopilación de los datos obtenidos por todos los/as alumnos/as del grupo 2.- realizar graficas con el uso de las

	situación que vive la escuela, para ver la frecuencia, la moda, el tipo de maltrato ya sea físico o psicológico y hacer presentaciones en el grupo y en un periódico mural	computadoras 3.- separar las frecuencias y las modas con las que se presenta determinado estilo de maltrato hacia alguno(s) de las compañeras y los compañeros
Ciencias "Biología" primer grado	Con el cuestionario realizado y su aplicación a una muestra de alumnos/as diferenciar la violencia como producto social enfatizando que no es un comportamiento natural o innato de las personas	Investigar los más recientes estudios antropológicos y etológicos que muestran que la agresión extrema, aún en los animales, es desadaptativa para la supervivencia de la especie. Derribar el mito de que la violencia es natural e irrefrenable.
Ciencias "Física" segundo grado	Mostrar en forma de dinámica de fuerzas o vectores los organismos sufren alteraciones y esto mismo aplicarlo a las relaciones humanas	Cuando un alumno sufre maltrato hay un abuso de poder y se ejerce fuerza física y/o emocional que al igual que los vectores como representantes físicamente ejercen en este caso daño a la persona y por lo tanto habrá que reflexionar que está pasando en el grupo o en la escuela
Ciencias "Química" tercer grado	Generar alguna actividad grupal en donde se aprenda de la materia y se repase el respeto hacia los demás	Diseñar a través de una dinámica grupal un elixir para el buen trato por medio de colorantes inocuos, con una buena historia y repasar así algún tema de la materia
Geografía de México y del mundo	Con el cuestionario realizado y su aplicación a una muestra de alumnos realizar investigaciones en internet para ver en qué regiones del país se presenta más abundante el bullying y cómo se puede afrontar.	Buscar en internet información estadística de cómo está distribuido el maltrato y violencia en los estados del país y hacer un mapa de la República Mexicana que lo represente. Ubicar su propio estado.
Historia I y II grados	Relacionar los conceptos de bullying y derechos humanos con la situación actual de los conflictos que hay en el mundo. Con los problemas de falta de	Historia I.- Describir qué ha pasado con el abuso de poder a lo largo de la historia y como ha sido la situación de la mujer en cuanto a sus funciones y derechos, un ejemplo es Sor Juana Inés de la Cruz.

	equidad que se han presentado a lo largo de la historia. Visibilizar el papel desempeñado por la mujer a lo largo de la historia.	Historia II.- Conocer historia de personajes mujeres y sus vidas el abuso que han sufrido por aspectos culturales y de abuso de poder.
Formación Cívica y Ética I y II grados	Con el cuestionario realizado y su aplicación a una muestra de alumnos realizar reflexiones sobre los valores implícitos o su falta en la situación de bullying	Formación Cívica y Ética I 1.- recopilación de los datos obtenidos por todos los/as alumnos/as del grupo 2.- realizar debates sobre el problema del maltrato físico y/o emocional que se presenta en la escuela y en casa 3.- en lluvia de ideas presentar posibles alternativas de solución
Educación Física I, II y III	Con el cuestionario realizado y su aplicación a una muestra de alumnos/as realizar actividades y ejercicios en donde se resalte la importancia de evitar el abuso de poder	Educación Física I.- Realizar el juego de la cuerda Se toma una cuerda por parte de ambos lados y se pinta una raya a mitad del camino Se coloca un número <i>desigual</i> de participantes de cada lado. De un lado se lucha por los derechos humanos tales como...,o por la equidad de género, o por obtener justicia sobre la violencia recibida, y otros más. Se reflexiona sobre la situación y deben de entrar refuerzos para que esto no suceda por los efectos devastadores sobre las personas, se busca equilibrar las fuerzas. Posteriormente se les premia a ambos grupos con unos minutos de recreo o bien aplausos a ambas partes. Se fomenta el respeto a los derechos de cada persona, la equidad de género y la no discriminación y violencia.
Artes I,II y III Música, Danza, Teatro o artes visuales	Con el cuestionario realizado y su aplicación a una muestra de alumnos/as escribir una pequeña obra de unos minutos. Investigar sobre el machismo y las repercusiones dentro del género	Artes I.- analizar los resultados del cuestionario realizado en la clase de español y reflexionar sobre algunos puntos y centralizar la idea o foco principal para que con base en los datos se escriba la obra con la técnica de lluvia de ideas y presentación de la obra frente a los compañeros del salón o de la escuela Otra obra puede estar relacionada con

		el machismo y su presencia en México y mi comunidad.
Tecnologías I,II y III	Realizar actividades que lleven al alumno/a a la utilización de las tecnologías modernas (uso de computadora) y Con el cuestionario realizado y su aplicación a una muestra de alumnos, realizar graficas en donde se muestre la problemática del tema	Tecnologías I En caso de presentarse en el cuestionario por estadística la presencia de maltrato sería conveniente hacer un concurso de posters para evitar el daño hacia los compañeros y compañeras Tecnologías II Diseñar un estampado de playera alusivo a la temática de los Derechos Humanos y la Escuela e imprimir algunas de ellas para ser representantes de sus escuelas función de decir no al maltrato
Tutoría	Implementar todo tipo de actividades ya sea escritas, dinámicas grupales, conferencias, mesas redondas etc. que promuevan el respeto entre los compañeros así como el conocimiento de los Derechos Humanos Universales, sexo, género, equidad de género, violencia de género, uso y abuso del poder, transversalidad, estereotipos, machismo etc.	Las actividades depende del conocimiento y creatividad del profesor que imparta la tutoría

ACTIVIDADES SUGERIDAS PARA VINCULAR LOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ (correspondientes al módulo 7 y 8 “Violencia y Familia”, módulo 9 y 10 “Intervención profesional Ética”) CON DIVERSAS ASIGNATURAS DE NIVEL MEDIO:

	TEMA Importancia de la noviolencia en la solución de conflictos, considerando la educación para una cultura de Paz.	
Asignatura	Objetivo general que los/as estudiantes conozcan la importancia de la educación para una cultura de paz	Actividad
Español I, II y III grados	<p>Investigar que es la educación para una cultura de paz, la noviolencia en la resolución de conflictos, la resiliencia y la empatía</p> <p>Investigar sobre el uso no sexista del lenguaje</p>	<p>Español I y II</p> <p>Investigar en Libros, revistas e internet sobre ¿Qué es la educación para una cultura de Paz?</p> <p>¿Cuál es la importancia de esta propuesta de Paz en el ámbito educativo?</p> <p>El uso de la noviolencia como técnica de resolución de conflictos</p> <p>¿Qué es empatía?</p> <p>¿Cómo se aprende?</p> <p>Realizar exposiciones sobre estas temáticas.</p> <p>Realizar ensayos donde se utilice un lenguaje no sexista.</p>
Segunda lengua: Inglés I, II y III grados	<p>Investigar en revistas que ha pasado en otros países con la educación para una cultura de Paz.</p> <p>La situación de la resiliencia y ver diferencias existentes entre otras culturas y la nuestra.</p>	<p>Inglés I, II y III Con la investigación obtenida, hacer cartas en esta segunda lengua respecto a cómo podría resolver un enojo, envidia, rivalidad, venganza con la técnica de la noviolencia.</p> <p>O bien enviar a la ONU alguna carta en donde el grupo exprese sus ideas sobre la noviolencia en la resolución de los conflictos cuando se presenta la falta de equidad de género.</p> <p>Tratar de comprender el concepto de resiliencia en la otra lengua extranjera</p>
Matemáticas I, II y III grados	Identificar casos de resiliencia a través de la	Matemáticas I, II y III Después de investigar sobre resiliencia

	investigación de artículos y ver cómo han salido adelante personas en conflictos ante situaciones de desastres y ver la estadística de ayuda recibida.	hacer un cuestionario de las características que debería tener una persona resiliente y aplicarlo a los compañeros de clase o de otros salones y hacer estadísticas, en caso de tener pocas habilidades resilientes también se mostraría de forma indirecta que carece de empatía lo cual es un factor de riesgo que dificulta la equidad de género.
Ciencias “Biología” primer grado	En la educación para una cultura de Paz, resiliencia y empatía habrá que investigar ¿cuáles aspectos corresponden a la parte biológica y cuáles a culturales?	Hacer cuadros comparativos por parte de los alumnos para diferenciar y al mismo tiempo integrar los elementos que predominan en un área u otra ya sea biológica o cultural y promover el desarrollo integral de la persona en los aspectos de actitudes hacia el bienestar de sí mismo y de los demás
Ciencias “Física” segundo grado	Relacionar el origen de la palabra y concepto de <i>resiliencia</i> que proviene de la física, con su abordaje psicológico y social posterior.	Investigar qué es resiliencia en física y a qué se refiere el concepto en psicología y ciencias sociales.
Ciencias “Química” tercer grado	Generar alguna actividad grupal en donde a través de la pedagogía se muestre como los átomos con sus valencias son empáticos y eso ayuda a sus uniones y a formar compuestos útiles en la vida.	Diseñar a través de una dinámica grupal en donde se representa las uniones de átomos y que estos pueden salvar vidas o ser parte de esencia de esta. Por ejemplo el agua tiene dos átomos de hidrógeno y uno de oxígeno, lo cual es relevante pero solo el hidrógeno no podría tener la misma función que el agua. En realidad es cuestión de creatividad de parte del profesor y los alumnos
Geografía de México y del mundo	A través de un planisferio identificar qué países han suscrito su participación por la equidad e igualdad de género de acuerdo con los lineamientos legales internacionales, y cuáles no.	Buscar en internet los programas y acciones específicos de diversos países en relación a la equidad, igualdad, la cultura de la no violencia, y una cultura de Paz. Y hacer propuestas en una lluvia de ideas de cómo se puede hacer para mejorar estos aspectos en México y mi estado.

Historia I y II grados	Relacionar los conceptos de educación para una cultura de Paz con momentos históricos o situaciones en donde esto hubiera apoyado mucho la solución de conflictos internacionales y nacionales	Historia I.- hacer un relato sobre páginas de la historia y los/as alumnos/as por grupos hacer alguna propuesta de como pudiera haberse resuelto el conflicto sin llegar a los episodios de guerra y muerte Historia II.- Conocer historia de personajes mujeres y sus vidas el abuso que han sufrido por aspectos culturales y de abuso de poder
Formación Cívica y Ética I y II grados	Formar grupos de alumnos que expongan los fundamentos teóricos de la educación para una cultura de paz, que conlleve a la resolución no violenta de los conflictos y que apoye la equidad de género	Formación Cívica y Ética I Identificar mediante la dinámica de formar fichas de dominó en donde se presenten frases de problemas en unas fichas y sus complementarias sean propuestas de solución no violenta del conflicto. Se promueva el modo de ser, vivir, pensar y la igualdad en las personas de forma sustantiva y no sólo formal. Y la aplicación a situaciones en la comunidad y la familia.
Educación Física I, II y III	Realizar competencias de carreras, futbol, basketbol, jalar una cuerda y hacer una cuestionario de observación de actitudes para ver cuál es el estilo de solución de conflictos y reacciones a la frustración de no ganar entre los alumnos y las alumnas	Se selecciona por grupos de 5 alumnas y 5 alumnos y también equipos mixtos y no se les dirá lo que hacen de tarea un grupo de 10 observadores que anotaran las respuestas al cuestionario mediante observación de estilos de solución de conflicto cuando están en competencia y se observará también el manejo de equidad de género, resiliencia y uso y abuso de poder.
Artes I,II y III Música, Danza, Teatro o artes visuales	Ensayar mediante actuaciones teatrales los conceptos de la educación para una cultura de Paz. Representar en un caso de resiliencia de alguna mujer en la historia que a pesar de los infortunios salió adelante en la vida	Artes I.- En el salón se pueden hacer pequeños sociodramas para representar conflictos entre alumnos(as) y al mismo tiempo actuar las soluciones noviolentas al problema
Tecnologías I,II y III	Realizar actividades que lleven al alumno a la utilización de las tecnologías modernas (uso de computadora)	Tecnologías I, II,III Pedir a la comunidad estudiantil que mande descrito por correo a una dirección de un grupo de alumnos/as que represente la educación para una

	Hacer una listado de conflictos que se presentan entre los hombres, entre las mujeres y entre hombres y mujeres mandar correos a los/as alumnos/as de la escuela, para esperar las mejores propuestas y las peores y publicarlas con sus respectivas graficas	cultura de paz Un conflicto que tengan o que hayan observado entre los hombres, entre las mujeres y entre hombres y mujeres de la escuela y sus posibles soluciones El grupo de educación para la paz recopilara y seleccionará las mejores propuestas y las publicará de forma anónima al mismo tiempo que las gráficas correspondientes.
Tutoría	Implementar todo tipo de actividades ya sea escritas, dinámicas grupales, conferencias, mesas redondas etc. que promuevan el respeto entre los compañeros así como el conocimiento de los Derechos Humanos Universales, sexo, género, equidad de género, violencia de género, uso y abuso del poder, transversalidad, estereotipos, resiliencia, educación de una cultura para la paz	Las actividades dependen del conocimiento y creatividad del profesor(a) que imparta la tutoría

ESCOLARIDAD NIVEL MEDIO SUPERIOR

Respecto a los planes de estudio de nivel medio superior o comúnmente llamado bachillerato existen diversas variantes y complejidad que dificultan la adecuación en su currícula, debido a pueden estar más en la línea de los programas de la UNAM o del Politécnico con líneas del área de Ingenierías en donde las áreas matemáticas son fortalecidas o bien pueden ser técnicas estatales y dirigir su línea a aspectos marítimos como los es La Escuela de estudios técnicos marinos de BCS. Otras variantes que se suman es la edad de los jóvenes lo cual obviamente es diferente a los de la secundaria y su madurez emocional requiere un cambio de estrategias pedagógicas, sin perder la filosofía de enfoque de género. Por lo

tanto se plantea como solución la adecuación a los planes de estudio de la currícula a instituciones con características similares y que se siga la misma línea y filosofía de la institución de bachillerato haciendo uso de la transversalización, pero ahora como propuesta hay que hacer investigación sobre:

- a) Currículas de Bloques de escuelas que tengan planes de estudios parecidos.
- b) Filosofías que marquen el rumbo de su identidad.
- c) Conocer el interés de la temática al ser escuela privada o pública.
- d) Conocer de forma global el tipo a alumnos que asiste a la escuela, respecto a su nivel socioeconómico, si predomina el número de hombre o de mujeres, interés en la temática de enfoque de género, edades de los alumnos en promedio.
- e) Perfil del egresado de las diferentes escuelas.
- f) Si el profesorado y alumnado cuentan con conocimientos de la perspectiva de género.

Aquí el problema no es una adecuación curricular, sino un conjunto de estrategias pedagógicas con base en la investigación previa. Los temas desde la perspectiva de género se pueden impartir, pero las diversas variantes podrían hacer que no tenga el impacto adecuado en el cambio de actitudes y sobre todo si no han llevado la filosofía del enfoque de género desde la secundaria.

Planteo otra variante del modelo de secundaria y correspondería a diseñar una materia en donde se invierte el sistema cuyos ejemplos contengan partes de las asignaturas de la currícula de cada escuela así las de filosofía religiosa se adecuara con esos ejemplos y las técnicas pedagógicas correspondientes, en cambio para de planes de bachillerato con carga matemática y de las ciencias exactas se haría lo correspondiente y así se puede permear el plan de estudios, por ejemplo la asignatura podría llamarse:

Equidad de género y prevención de la violencia

Relaciones de género y violencia de género

Género: propuesta de igualdad, equidad y diferencia

Perspectiva de género

Género y salud, entre otras.

Se puede diseñar un formato para hacer la investigación correspondiente sobre los puntos antes mencionados y el profesor que vaya a impartir la asignatura se capacitará conociendo de forma global aspectos de las materias que se imparten en su institución y su filosofía para diseñar la asignatura. Así se busca el mismo objetivo pero se emplea en sentido inverso para transversalizar y en este sentido permear la currícula. La cooperación de los todos los profesores de la institución es importante porque en la realidad aún todavía los profesores que imparten clases de nivel bachillerato no se encuentran sensibilizados en la perspectiva de género y puede tardar tiempo la asimilación por lo tanto esta modificación podría empezar a incidir en ese enfoque de Derechos humanos, perspectiva de género y la educación para una cultura de paz.

En esta propuesta de adecuación curricular para el diseño de una materia o bien un curso propedéutico es importante no dejar de considerar los siguientes aspectos:

- Eliminar el uso de estereotipos sexistas y discriminatorios en el currículo formal e introducir la perspectiva de género como tema transversal en el mismo.
- Educar para trabajar en la colaboración y la cooperación, no en la competitividad (todas/os ganan).
- Asesorar en la orientación en la elección académica y profesional, para fomentar que no se haga una elección sexista.
- Valorar la importancia del reparto de tareas y responsabilidades en todos los ámbitos, valorando por igual lo privado (familiar) y lo público.
- Educar en la responsabilidad compartida en los espacios de vida cotidiana.
- Enseñar y aprender las tareas básicas, sin clichés de género (coser, cocinar, poner clavos, etc.).
- Trabajar la dimensión afectiva como elemento educativo y promover la adecuada autoestima tanto de niñas y niños como de las/os jóvenes.

- Cambiar cuando sea posible el modo en que se colocan los muebles en los salones escolares para facilitar el trabajo cooperativo y la participación.
- Educar en la sexualidad, en el respeto para que cada persona sea libre en elegir con quién quiere compartir y vivir su sexualidad, y en una sexualidad libre de prejuicios morales sexistas.
- Aceptar y fomentar la entrada de las niñas en los aprendizajes masculinos, y viceversa.
- Impulsar el desarrollo de investigaciones que rescaten las figuras y trayectorias de mujeres, tanto respecto de las figuras históricas como del conjunto de las mujeres.
- Sensibilizar a las/os docentes hacia los temas de igualdad entre niños y niñas y mostrarles que lo que creen que es una educación igualitaria es todavía una educación sexista.
- Introducir en el sistema educativo prácticas y valores que anteriormente fueron considerados característicos de las mujeres, y que ahora deben ser generalizados para ambos sexos. Capacidades para las tareas domésticas, educación emocional, educación afectiva y sexual, valoración de las tareas del cuidado, conocimientos sobre nutrición y salud,
- Visibilizar el protagonismo y aportes de las mujeres a la ciencia, la cultura, la economía, la política, la historia, etc.
- Reconocer y valorar el aporte del trabajo doméstico a la economía nacional.
- Estimular el ejercicio de roles masculinos y femeninos no tradicionales en las distintas actividades, incluidas las escolares y extraescolares.
- Promover valores y actitudes que generen relaciones equitativas entre mujeres y hombres.
- Fortalecer los valores de igualdad de oportunidades, equidad, democracia genérica, autodeterminación, ciudadanía activa, respeto a la diversidad, etc.
- Valorar positivamente y de manera igualitaria las características fisiológicas y conductuales de mujeres y hombres.
- Asumir una actitud crítica hacia las situaciones de desigualdad,

discriminación y marginación que enfrentan las mujeres en razón del género.

- Promover el reconocimiento, rechazo y denuncia de las situaciones de violencia de género.
- Incluir la perspectiva de género en los discursos de las autoridades educativas, de docentes y alumnado.
- Creación e intercambio de redes de apoyo para la equidad de género.
- Visibilizar y dar reconocimiento público a los logros de quienes trabajen por la equidad de género.
- Monitorear de forma permanente y sistemática los acuerdos internacionales y nacionales respecto a equidad de género particularmente en educación.
- Implicar al Sindicato de Maestros como agente estratégico para la igualdad.
- Crear mecanismos de información interna de las actividades que se realicen en materia de igualdad aprovechando las nuevas tecnologías de la información.
- Asignar la función de supervisión del uso de lenguaje e imagen no sexista a una persona o grupo dentro de cada escuela.
- Informar y asesorar sobre los derechos de las mujeres.
- Promover y difundir buenas prácticas de inclusión de perspectiva de género.
- Realizar campañas para animar a las mujeres a que ocupen puestos directivos y de mayor autoridad.
- Fomentar la conciliación del trabajo y la vida familiar entre personas empleadas.
- Establecer un procedimiento para la gestión de denuncias por discriminación, acoso y abuso en la escuela.
- Realizar estudios que permitan comparar estadísticamente, los estilos de prácticas pedagógicas que fomentan el rendimiento académico,

disminuyen la repetición y el abandono escolar en las/os niñas/os y jóvenes, y las problemáticas relacionadas con la salud sexual y reproductiva, como los embarazos no deseados en las adolescentes y los niveles de violencia manifestados por jóvenes de sexo masculino.

- Generación de experiencias ejemplares y/o innovadoras respecto a la inclusión de la perspectiva de género.
- Crear y desarrollar mesas críticas, por medio del trabajo por la equidad de género con otros directivos y funcionarias/os del sector de educación básica.
- Dar seguimiento e investigación efectiva a la problemática de violencia, específicamente de acoso sexual en las escuelas.
- Instrumentar campañas de prevención de la violencia de género en las escuelas.
- Exigir asignación presupuestaria para el desarrollo de acciones con equidad de género en el presupuesto de educación.
- Validación y reconocimiento por parte de la Secretaría de Educación en el Estado del trabajo de la red que se ha creado.
- Promover que se garantice la existencia de cierto grado de paridad entre mujeres y hombres en el otorgamiento de cargos de mayor responsabilidad.
- Establecer reuniones de asesorías periódicas con el equipo coordinador.
- Realizar encuentros de docentes para la equidad de género.

ESCOLARIDAD SUPERIOR

Considerando la diversidad de programas de licenciatura del nivel superior se propone un Curso Propedéutico, el cual está conformado considerando la temática del diplomado impartido *Diplomado “Derechos Humanos, Violencia de Género y Salud”*. El cual se cursaría previo al inicio de cualquier programa de estudios superiores que ofrecen las universidades del Estado de Baja California Sur.

Curso Propedéutico “Derechos Humanos y Género”

Objetivos General: Construir un marco conceptual y actitudinal sobre la temática de Derechos Humanos y Género.

Módulo 1. Derechos Humanos

OBJETIVO: Introducir los conceptos dimensionales de los derechos humanos (filosófico, histórico, jurídico y político) como marco de análisis de la relación entre los derechos humanos y la violencia de género.

- 1.1. Antecedentes de los Derechos Humanos.
 - 1.1.1. Concepto de Derechos Humanos.
 - 1.1.2. Cuáles son.
 - 1.1.3. Características.
 - 1.1.4. Finalidad.
- 1.2. Derechos Humanos de las Mujeres.
 - 1.2.1. Derechos Humanos de las Mujeres den el marco nacional.
 - 1.2.2. Derechos Humanos de las mujeres, avances y retos.
 - 1.2.3. Grupos en condición de vulnerabilidad.
- 1.3 Marco jurídico.
 - 1.3.1. Derechos Humanos de las Mujeres en el marco jurídico nacional. Sistemas desde los que se enfrenta la violencia y la discriminación.
 - 1.3.1.2. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación (CEDAW).
 - 1.3.1.4. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Eliminar la Violencia contra las Mujeres (Belem Do Pará).
 - 1.3.1.5. Violencia desde el marco jurídico.
 - 1.3.1.6. Violencia basada en género desde el marco jurídico.

BIBLIOGRAFÍA

1. Comisión Interamericana de Mujeres, Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. “Convención de Belem do Pará”, Organización de los Estados Americanos, Secretaría Permanente, Washington, 1995.
2. Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Poder Ejecutivo de la nación, 2007.
3. Norma oficial mexicana nom-190-ssa1-1999. Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar.
4. Asamblea de Representantes del D.F., I Legislatura, Ley de asistencia y prevención de la violencia intrafamiliar, México, 1996.
5. Código Penal del Distrito Federal. Delitos Sexuales.
6. Carbonell, Miguel, Compendio de Derechos Humanos, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2000.
7. Colección Jurídica. Género e Infancia. Mujeres privadas de su libertad y sus hijos e hijas: Normas de ejecución de sentencias a la luz de los tratados internacionales. Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2003.
8. Compilación. Legislación nacional que tutela el derecho a una vida libre de violencia. Instituto Nacional de las Mujeres y Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de los Pueblos, México, 2005.
9. Facio, Alda, Sexismo en el derecho de los derechos humanos, en La Mujer Ausente. Derechos Humanos en el Mundo, Isis Internacional, Ediciones de las Mujeres, núm.15, 1991, pp. 117-134.
10. INMUJERES, Compilación de la Legislación Nacional que Tutela el Derecho a una Vida Libre de Violencia, Col. Jurídica Género y Violencia, INMUJERES, México, 2005.

Módulo 2. Poder y Género

Objetivo: Proveer a las y los participantes de elementos teóricos básicos relacionados con los conceptos de poder y género; a fin de proporcionarles herramientas analíticas de: a) el proceso de construcción de las identidades de género; y, b) de las repercusiones asociadas a la rigidez de roles, y a la inequidad de jerarquías genéricas.

2.1. Sistema sexo-género.

2.1.1 División de espacios.

2.1.2. Roles, estereotipos e identidades de género.

2.1.3. Perspectiva de género.

2.1.4. Desigualdad de género.

- 2.1.5. Alternativas de solución a la desigualdad de género.
- 2.2. El poder.
- 2.3. Masculinidades.
 - 2.3.1. Conceptos.
 - 2.3.3. Características.
 - 2.3.4. Mandatos en el modelo tradicional masculino.

BIBLIOGRAFÍA

1. Foucault, Michel, “El cuerpo de los condenados”, en Vigilar y Castigar, Ed. Siglo XXI, México, 1983, pp. 11-37.
2. De Barbieri, Teresita, “Sobre la Categoría Género. Una introducción teórico metodológica” en Revista Interamericana de Sociología, 1992, pp. 147-169.
3. Dio Bleichmar, Emilce, El feminismo espontáneo de la histeria, México, Fontamara, 1989, pp. 37-80.
4. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Masculinidades, Género y Derechos Humanos, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012

MÓDULO 3. Violencia de Género y Salud

Objetivo: Proveen elementos teóricos para el análisis y abordaje de la violencia de género, reconociendo su impacto en la salud pública.

- 3.1. Buenos tratos – malos tratos.
- 3.2. Agresión y Violencia.
- 3.3. Perspectiva de género y violencia.
- 3.4. Construcción de las identidades de género.
 - 3.4.1. Sexualidad e Identidad de Género.
- 3.5. Construcción social del género.
 - 3.5.1. El papel de los medios masivos de comunicación.
- 3.6. Desigualdades de género en México.
- 3.7. Violencia de Género.
- 3.8. Violencia de Género como problema de Salud Pública.
- 3.9. Modelo Ecológico. Importancia de la perspectiva integral.
 - 3.9.1. Factores de riesgo de la violencia.
 - 3.9.2. Factores protectores de la violencia.

BIBLIOGRAFÍA

1. Saucedo González, Irma, " Aspectos sociales de la violencia", en Inés Martínez de Castro, Edith Araoz Robles y Fernanda Aguilar Almada (Comps.), Género y Violencia, México: El Colegio de Sonora/Gobierno de Sonora, 1997. pp. 13 - 33
2. Saucedo González, Irma, "Violencia de género en el ámbito doméstico: una propuesta de análisis teórico feminista", en Eliminar Obstáculos para Alcanzar la Igualdad. Violencia contra las mujeres, Revista Electrónica Universidad Jaime I/Fundación Isonomía, 2005.
3. Corsi, Jorge, "La violencia en el contexto familiar como problema social", en Jorge Corsi et al (comp.) *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico*, Buenos Aires, Ed. Paidós, 2004. pp. 15-40
4. Cervantes Muñoz, Consuelo; Ramos Lira Luciana y Teresa Saltijeral, "Frecuencia y dimensiones de la violencia emocional contra la mujer por parte del compañero íntimo", en Maria Torres Falcón (Comp.) *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, México: El Colegio de México, 2004. pp. 239-270
5. Lara, Ma. Asunción, "Masculinidad, feminidad y salud mental. Importancia de las características no deseables de los roles de género", *Salud Mental*, Vol. 14, No. 1, marzo 1991. pp. 12-18.
6. Korin, Daniel, "Hacia el nuevo siglo: visibilidad y cambio. Perspectivas de género en salud", en *Medicina Infantil*, Vol. VIII, No. 1, Marzo 2000, pp. 39-47
7. Martínez-Taboas, Alfonso. "Abuso físico durante la niñez: hallazgos, conceptualizaciones y consecuencias", en *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, vol. 4, no. 1, 1991, pp. 57-86

MÓDULO 4. VIOLENCIA DE PAREJA

Objetivos:

Introducir los conceptos de ciclo de la violencia, inhabilidad aprendida y síndrome de Estocolmo para comprender los comportamientos de la mujer maltratada en la violencia doméstica.

Reflexionar sobre el impacto en la salud que tiene la violencia de género.

Promover en los integrantes del grupo, conocimientos y sensibilidad sobre la situación de violencia de pareja considerando diferentes aspectos: la elección, expectativas, enamoramiento, lucha de poder entre otros.

4.1. Procesos que intervienen en la violencia doméstica.

4.1.1. Ciclo de la Violencia.

- 4.1. 2. Desesperanza Aprendida.
- 4.1. 3. Síndrome de Estocolmo.
- 4.2. Impacto de la violencia de género.
 - 4.2.1. Consecuencias sociales de la violencia de género.
 - 4.2. 2. Síndrome de Estrés Postraumático.
- 4.3. Aspectos psicológicos de la violencia de pareja.
 - 4.3.1. Relaciones de pareja
 - La elección
 - Expectativas
 - La ilusión del enamoramiento
 - La tolerancia a la frustración
 - Cambios falsos o verdaderos en la pareja
 - Dependencia emocional de la pareja y el maltrato
 - Lucha de poder y control sobre la pareja
 - Falta de vínculos afectivos en la pareja
 - Debilidades y fortalezas en la pareja
 - Rencor y resentimientos mutuos
 - Frustración y maltrato
 - Ruptura de acuerdos
 - Fidelidad y maltrato
 - El dinero en la pareja y el maltrato
 - Embarazo adolescente no deseado y maltrato
 - El casamiento (crónica de un maltrato anunciado)

BIBLIOGRAFÍA

1. Walker, Leonore, "Learned Helplessness and the cycle of violence" en Terrifying love. Why battered women kill and how society responds, Nueva York, Harper Perennial, 199, pp.42-63
2. Graham, Dee, Edna Rawlings y Nelly Rimini, "Sobrevivientes del terror, Mujeres maltratadas, rehenes y el Síndrome de Estocolmo", en Kersti Yllo y Michele Bogard (eds.) Perspectivas feministas sobre el abuso de esposas, (Traducción de López, G. A.) Newberry Park, Beverly Hills y Londres: Sage, 1988, pp. 217-233.
3. Estrés Traumático y sus consecuencias. Manual para el personal de asistencia profesional. Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud, 2000. pp. 3-35
4. Rubio, E (Comp) (2000) Antología de la Sexualidad Humana. México. Porrúa

5. Castro, R y Riquer (2006) Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003, 2ª edición, INMUJERES-CRIM, México
6. Castro R. (2007) Violencia de pareja contra las mujeres en México: una comparación entre encuestas recientes. México, Notas de población N°87 • CEPAL 35
7. Cáceres, J. (2004). Violencia física, psicológica y sexual en el ámbito de la pareja: papel del contexto. *Clínica y Salud Vol.15 N.1.*
8. Carolina, A; Rajsbaum, S y Herrera, (2006) Perspectivas de las mujeres maltratadas sobre la violencia de pareja en México. *Salud pública de México / vol.48.*

DURACIÓN DEL CURSO

40 horas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Examen después de cada módulo:

Primer examen parcial 20%

Segundo examen parcial 20%

Tercer examen parcial 20%

Cuarto examen parcial 20%

Trabajo final 20%

ACTIVIDADES SUGERIDAS

Reporte de lectura del material de apoyo

Análisis del material de apoyo

Reporte de trabajos individuales y grupales

Discusión en clase

Participación en ejercicios vivenciales

Referencias Generales

Asamblea de Representantes del D.F., 2001. I Legislatura, Ley de asistencia y prevención de la violencia intrafamiliar, México.

Boulding, E. 1995. "the concept of peace culture", a *peace and conflict issues after the cold war*, Paris, UNESCO.

Bruner, J. 1997. La Educación, puerta de la cultura. Madrid, España: Visor Dis, C.A.

Busquets, M. 1993. Los Temas Transversales. Santillana. Madrid

Carbonell, M. 2000. *Compendio de Derechos Humanos*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México.

Castañeda, M. 2007. *El machismo invisible regresa*. México: Taurus.

Comisión Interamericana de Mujeres, Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. "Convención de Belem do Pará", 1995. Organización de los Estados Americanos, Secretaría Permanente, Washington.

Delors, j. 1996. Educación: hay un tesoro escondido dentro, Paris, UNESCO.

Freire, P. 1998. Pedagogía del oprimido. México: Siglo XXI Editores.

García, A (2008) Derechos sociales e Igualdad. En Abramovich, V y Courtis, C
Derechos sociales instrucciones de uso. México, Distribuciones Fontamara

González A (2011) Resiliencia y personalidad en niños y adolescentes. México.
Universidad del Estado de México

Genovés, s. 1971. *El hombre entre la guerra y la paz*, Barcelona, ed. Labor.

Heise, L. 1994. *Violencia contra la mujer: la carga oculta sobre la salud*, Programa Mujer, Salud y Desarrollo/OPS.

Heise, L. 2005. *Violencia contra la mujer: la carga oculta sobre la salud*, Programa Mujer, Salud y Desarrollo/OPS.

Hernández, I. Garza, E. Ángeles M. Rodríguez de la Vega, M. Mandujano, E. Méndez, T. González, A. y Rico. G (2010) La transversalidad curricular en el contexto de la globalización educativa: las unidades didácticas una opción para la planeación escolar. ed. SEP. . México

Inmujeres-INEGI, 2006. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*.

Instituto de Estudios sobre el desarrollo y la Economía Internacional “De Norte a Sur” (IEDEI). 1998. *Vidas paralelas de las mujeres*, Bilbao, Hegona, en Secretaría de Educación Pública, *Mujeres y Hombres en la escuela y en la familia. Estereotipos y perspectiva de género. Guía para talleres breves*, México, SEP.

IPAS. 2002. “Derechos Humanos de las Mujeres”, en *Mujeres, violencia y salud*, núm. 1, México.

Lamas, M. La antropología feminista y la categoría de “género”. En *Nueva Antropología*. Vol. VIII, No. 30. México.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, *Diario Oficial de la Federación*. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. 2007.

León, A. 2007. Qué es la educación. *Educere*, artículos arbitrados año 11, num. 39

Mayor Zaragoza, f. 1994. *La nueva página*, Barcelona, círculo de lectores / UNESCO.

Mijarez, J. 2003. “La violencia familiar y los derechos humanos” en María Jiménez (coord.), *Violencia familiar en el Distrito Federal*, México, UACM.

Muñoz A., Gustavo. 2008. “Violencia escolar en México y otros países. Comparaciones a partir de los resultados del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa (RMIE)*, vol. 13, núm. 39, octubre-diciembre.

Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. Comisión de derechos humanos de la mujer. Informe de Yakin Ertük, relatora especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias (del 2 al 8 de febrero de 2004), El Salvador.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (OACNUDH). 2004. *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México*, México.

Organización Panamericana de la Salud (OPS), 1998. Violencia contra la mujer. Un tema de salud prioritario. División de Salud Familiar y Reproductiva. OMS/ División de Salud y Desarrollo Humano.

Rendón,s 2005) Transversalidad en el curriculum: de que valores estamos hablando? No 46.Instituto de educación. Chile

Rodríguez, M. 1994. "educar para la paz y la racionalidad comunicativa", a *educando para la paz: nuevas propuestas*, Granada, Universidad de Granada.

Saucedo, I. 2002. *Violencia doméstica I: modelo de intervención en unidades de salud*, México, El Colegio de México/BID/SSA.

Saucedo, I. 2011. *Violencia Contra las Mujeres en México. ¿Qué debemos conocer sobre este tema?* PUEG, UNAM.

Symonides, J. & Singh, K. 1996. *Constructing a culture of peace, a from a culture of violence to a culture of peace*, Paris, UNESCO.

Uraa, j. 1997. *Violencia. Memoria amarga*, Madrid, Siglo XXI de España.